



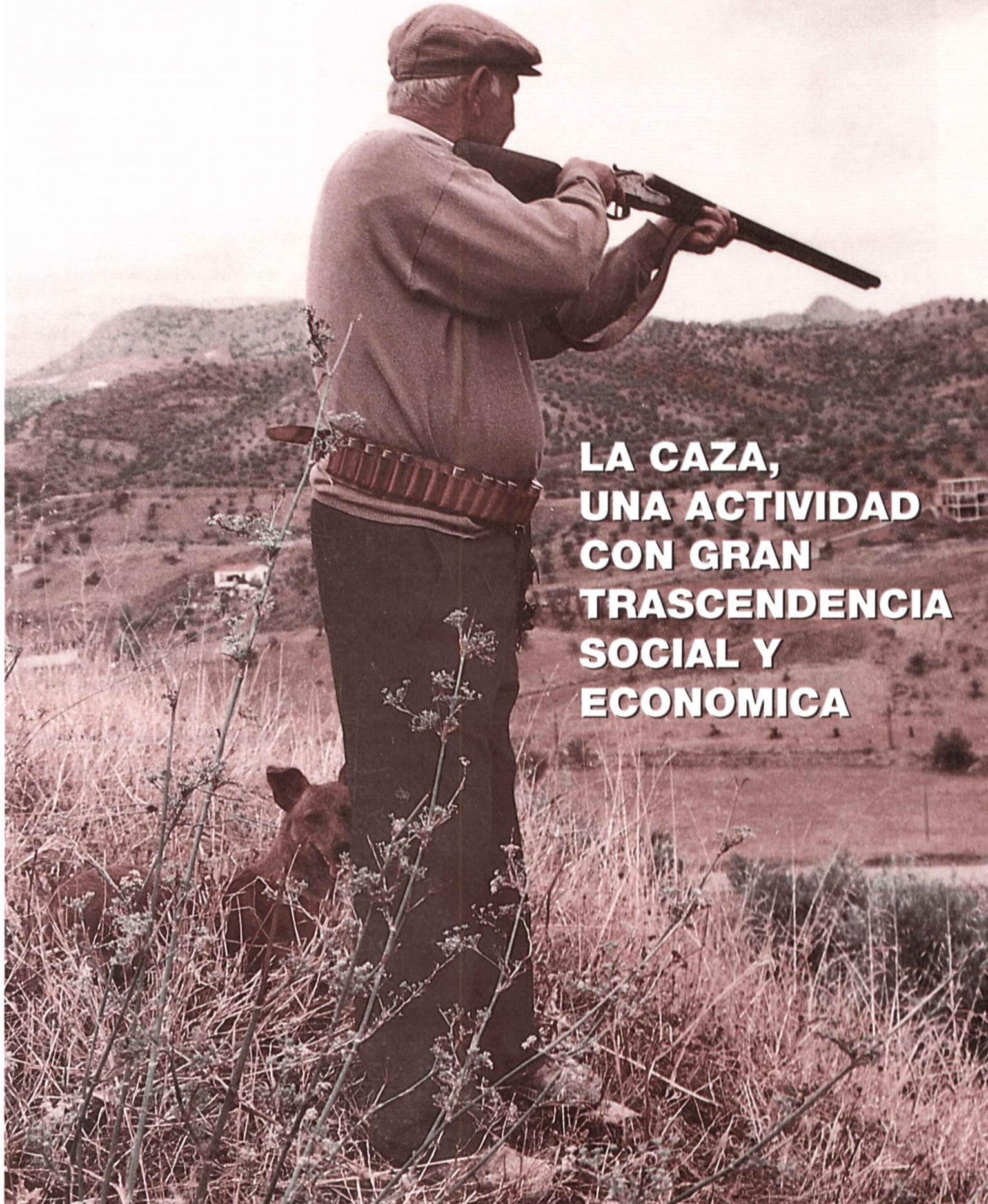
ADARVE

II EPOCA - AÑO XIX

Nº 442 • Priego de Córdoba, 1 de Noviembre 1994

Edita Asociación Cultural "Adarve"

FRANQUEO CONCERTADO 14 / 19 • D.L.: CO-15-1958



**LA CAZA,
UNA ACTIVIDAD
CON GRAN
TRASCENDENCIA
SOCIAL Y
ECONOMICA**

En Priego existen más de 1.500 licencias



La caza, una actividad de gran trascendencia social y económica

J.GARCÍA / R.RAMÍREZ / M.PULIDO

La Caza, es un deporte de gran trascendencia social y económica; las más de 1.500 licencias con que cuenta nuestra ciudad, propician que se muevan alrededor de los 200 millones en torno a esta actividad. A pesar de que a los cazadores se les ha colgado el sambenito de que disparan a todo lo que se mueve, no deja de ser un tópico, pues los verdaderos amantes de la caza, se definen como auténticos ecologistas y defensores de la naturaleza, puesto que si se destruyera el ecosistema, se verían profundamente perjudicados. En este reportaje hemos intentado recoger la problemática y distintas soluciones que hoy en el mundo de la caza pueda tener, en torno a garantizar la viabilidad ambiental y económica de esta actividad y principalmente la recuperación de especies fundamentales como el conejo o la perdiz roja.

Algunas cifras en torno a la caza

Durante la pasada temporada cinegética 93/94, la caza generó en Andalucía un producto bruto total

de 24.277 millones de pesetas y unas inversiones de 2.855 millones, además de crear 3.389 empleos fijos y 166.000 jornales eventuales. En cuanto a Priego, se mueven unos 200 millones de pesetas existiendo más de 1.500 licencias y unas 4.000 escopetas. El gasto medio de un cazador por temporada oscila alrededor de las 100.000 pesetas, desglosadas entre los siguientes conceptos: Coto Social, Coto privado, Seguro, Licencias varias, Equipo, Perros, Cartuchos, Desplazamientos etc. Esto contando que el cazador disponga de escopeta, ya que la adquisición de la misma, puede oscilar de las 80.000 a 100.000 pesetas.

Cabe destacar que por provincias Córdoba es la primera provincia de Andalucía en Caza Mayor y la segunda en Caza Menor.

Problemática del conejo y la perdiz roja

El conejo es una especie que debido a las enfermedades como la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica, está viendo diezmada su población, tanto es así que un número muy elevado de cazadores se han pasado a la caza del «pájaro».

Estas enfermedades están siendo el principal motivo de mortandad del conejo, en concreto en la zona de Priego, está siendo muy castigada. Antes con la mixomatosis, morían conejos, pero ahora con la neumonía hemorrágica está haciendo verdaderos estragos, se están enviando muestras a laboratorios de Barcelona, Córdoba y a la Federación Española de Caza con la intención de solucionar este grave problema, no habiéndose descubierto hasta la presente una vacuna efectiva. Esto influye negativamente en la población de perdiz, pues como hemos dicho antes, son muchos los cazadores que han abandonado la caza del conejo, para pasarse a la perdiz. Para evitar que la población de perdiz se vea mermada, una de las posibles soluciones sería acortar los días de caza. Y de esto deben ser conscientes los cazadores, pues si se abusa de la caza de esta especie, se están perjudicando ellos mismos. En general no hay conciencia entre los cazadores de esta problemática. Pero una de las posibles soluciones sería el nuevo «Plan cinegético» donde cada Coto y Sociedad debe hacer un estudio del terreno, hectáreas, piezas existentes y estudio de dinámica de poblaciones. «Al cazador hay que concienciarlo de que si no se puede cazar, no se debe salir» y deben ser los directivos de los cotos y los cazadores más responsables, los que deben influir sobre el resto de los cazadores para erradicar la mentalidad obsoleta de salir al campo para cazar cuantas más piezas mejor. Esto problema se agrava mucho más en los cotos sociales, debido a su masificación por lo que la única solución que se vislumbra es acortar los días de caza y respetar los planes cinegéticos. Concretamente en el ámbito de la perdiz, sería aconsejable que el cazador se dedicara a la caza con reclamo, pues está demostrado que un solo día de «voleteo» hace más daño que 20 días con reclamo. Otro factor determinante, que influye negativamente el la escasez, sobre todo de la perdiz roja, son las tormentas, pues el año pasado quedó diezmada casi la totalidad de pollos de perdiz.

Repoblación de especies cinegéticas

Una de los soluciones a la escasez de especies, es la repoblación. Actualmente ya se está repoblando con perdices criadas en granjas, pero estas tienen el inconveniente de que acostumbradas a la granja, cuando se sueltan en el campo, se ven perdidas, no se adaptan al nuevo medio y en consecuencia muchas de ellas mueren y otras emigran a otros lugares. Lo ideal sería soltarlas con solo dos meses, para que así disfrutaran de un largo periodo de adaptación. Pero para llevar esto a buen término sería indispensable que los «pájaros» tuvieran agua y comida en sus alrededores a la vez que una buena vigilancia de las jaulas –que estarían abiertas– por parte del guarda del coto. Otro dato a tener en cuenta es la época de repoblación, que debería ser inmediatamente después de finalizado el periodo de caza, pues para esa fecha ha debido de llover algo y les es más fácil encontrar comida, a la vez que disponen de más espacio de tiempo para adaptarse al medio. Otra técnica de repoblación que está



contra y de que se les cuelga el «Sambenito» de que cuando salen al campo le disparan a todo lo que se mueve. Aunque admiten de que puede haber quien actúe de esa forma, reconocen que a esos individuos no se les puede denominar cazadores, pues están dañando la imagen del colectivo. Los cazadores se preguntan, que hacen los ecologistas para salvar estas especies, pues creen que «únicamente se limitan a salir al campo con unos prismáticos a ver las especies que el cazador está cuidando» con lo que reflexionan de la siguiente forma «luego entonces... ¿Quién es el ecologista él o el cazador que día a día se preocupa por el campo y su ecosistema». Igualmente los cazadores piensan, que debido a las presiones que ejercen los ecologistas, cada vez son más los tipos de alimañas que están protegidas por la ley, y que por tanto esto rompe en ecosistema, pues al haber masificación de alimañas, disminuye la caza menor. Piensan también, que el matar a una de estas alimañas está excesivamente penalizado y la Administración se muestra intransigente ante las demandas de los cazadores, que aducen, que debería abrirse veda para la caza de alimañas.

Furtivismo

El furtivismo, es uno de los mayores problemas que padecen los cazadores, según ellos, el furtivo sale al campo cada vez que le apetece y sale a hacer daño. Para combatir esta lacra, piensan que se debe formar un frente común entre directivas de cotos, guardas y cazadores. El furtivismo va en aumento y sobre todo en la caza mayor (jabalí), pues de noche parece el campo una verbena, de luces y tiros en busca de jabalíes. De esta forma los cazadores piensan que los furtivos, se están burlando de los agentes que deben hacer cumplir la ley, así como de los verdaderos cazadores que cumplen las leyes y las normativas. Como medida contra el furtivismo, proponen que el Icana y la Guardia Civil, refuerzen la vigilancia para atajar este tipo de situaciones, pues los guardas se sienten indefensos y su sola presencia física no es suficiente e incluso ha habido

ocasiones en las que han sido amenazados por los furtivos. Una causa que ha propiciado el furtivismo es el alto valor que algunas especies alcanzan en el «mercado» como es el caso de un pollo de pájaro perdiz que puede llegar a costar unas 5.000 pesetas sin probar o el de un buen pájaro adulto que puede llegar a alcanzar la cifra de 200.000 pesetas, pues en torno al furtivismo hay un verdadero «mercado negro».

Los cazadores se sienten perjudicados por la burocracia administrativa

El carácter consultivo y no vinculante de los Consejos tanto provinciales como regionales, desanima al cazador, pues hay que tener en cuenta que estos están formados por un número de 14 a 16 miembros entre los que se encuentran, representantes de la Administración, ecologistas y representantes de Cotos, mesa esta suficientemente cualificada como para que las decisiones que se tomaran fueran concluyentes. Pero ocurre que este año, por ejemplo algunas decisiones adoptadas por mayoría en el Consejo de Córdoba, fueron rechazadas en Sevilla «Sencillamente porque un señor dijo que allí se hacía lo que él quería» Y puso el plan que él creyó conveniente. Con lo que según los cazadores, desacertó en su decisión y se equivocó de pleno. Esto viene a demostrar que los políticos instalados en sus despachos no solo desoyen a los cazadores, sino que desconocen la realidad del mundo de la caza y como muestra valgan un botón: Hasta hace muy poco tiempo, Priego ha estado considerado como Zona baja o de Campiña, o cómo la denegación de monterías de jabalí, aduciendo que en los alrededores de Priego nunca habían habido «cochinos». Con lo que se demuestra un total desconocimiento de la zona.

Los cazadores reconocen que tal vez les falte organización y que sería conveniente que todos pertenecieran a la Federación Andaluza de Caza,



¿Es el cazador un ecologista?

El auténtico cazador, se define con el calificativo de ecologista, pues dice disfrutar de la naturaleza y se recrea viendo los animales en el campo «Somos los más interesados de que haya un equilibrio en el ecosistema». Aunque consideran que están muy mal vistos y que se orquestan campañas en su

pues sería esta una buena manera de ejercer un poco de presión y que Priego fuese oído en sus reivindicaciones.

Caza mayor

La caza mayor existente en la zona se reduce al jabalí, abriéndose la veda desde el 12 de Octubre hasta el 26 de Febrero. Este tipo de caza en Priego no tiene una fuerte repercusión ya que el número de jabalíes no es aún muy elevado, pero se vislumbra un potencial aumento de esta caza ya que por ejemplo el año pasado se organizaron 5 monterías comarcas. Por otro lado está el impedimento de los requisitos y permisos que exige la Administración como son: Un veterinario, un lugar alicatado con superficie asfaltada para que sirva de desolladero, para despiece y recogida de muestras. Este tipo de caza se realiza durante el día, pero también puede hacerse durante la noche, a lo que se denomina «esperas nocturnas», previa comunicación a la Guardia Civil, indicando los datos personales de los cazadores que van a tomar parte en la cacería, así como la situación de los puestos que van a ocupar. El jabalí por su condición de errante, es muy difícil de ver y cazar por estos montes, ya que el abundante matorral típico del bosque Mediterráneo hace muy difícil su localización. Lo que si hay que dejar muy claro es que está totalmente prohibido matar a las madres seguidas de sus crías o rayones. Es en este punto donde entra en juego la ética del cazador. La montería es la especialidad más costosa de la caza, pues los precios por puesto pueden oscilar de las 50.000 –a las 600.000– pesetas. Como dato anecdótico, cabe señalar que los 30 puestos que Ramón Mendoza (presidente del Real Madrid), tiene en su finca de Posadas, vale cada uno la friolera de 500.000 pesetas. Respecto de la Administración, los cazadores se sienten nuevamente defraudados pues hubo una ocasión, en la que la Federación tenía preparadas unas monterías para los socios que no disponen de caza mayor, pero parte de ellas fueron vendidas por la Administración a «Monteros reunidos de Madrid», que a su vez las vendieron a otros señores de Valencia, así que el precio que tenía para socios federados, con derecho a jabalí y venado se vio disparado de las 30.000 a las 300.000 pesetas, con lo que se privó a los socios federados de disfrutar de una montería a su alcance económico. Esto motivo que las monterías fuesen boicoteadas a nivel federativo.

El perro, compañero de caza

El perro de muestra es pieza fundamental para el buen cazador, éste se convierte en protagonista y noblemente asume la responsabilidad. Animal mimado y muypreciado, está dotado de cualidades extraordinarias que a veces puede resultar inimaginable hasta donde pueden llegar. Muchos campeonatos de caza se organizan solo para deleitarse de sus habilidades.

Recientemente se ha creado en Priego la Asociación de Amigos del Perro de Muestra, que ya cuenta con 21 socios, y cuya directiva está formada por Miguel Jiménez González, como presidente; José Luis Mengíbar Zafra, como vicepresidente; Alfonso Aguilera, secretario; José Luis Pulido, Tesorero, Antonio Mengíbar Zafra y Rafael Burgos Villalobos, como vocales.

Está adscrita a la Federación Española de Caza y al Consejo Superior de Deportes. En sus cuatro meses de existencia ya han organizado dos cam-



peonatos. El primero de ellos fue de carácter local y en él hubo 28 participantes, consiguiendo el primer puesto Rafael Martos, el segundo Antonio Campos y el tercero Antonio Mengíbar. El otro campeonato celebrado tenía carácter nacional y hubo participantes de varias provincias andaluzas y de otras comunidades. Sólo seis perros alcanzaron la puntuación mínima exigida por el juez, ya que se trataba de un campeonato de calidad.

Dieciséis premios quedaron desiertos en consecuencia.

La asociación tiene previsto participar activamente en todos los campeonatos que organiza la F.E.C. Igualmente otro de sus objetivos es consolidar un calendario anual de campeonatos que se celebren en Priego. Este es el proyecto: Campeonato de perros de muestra de carácter local (para fomentar la actividad), campeonato de perros de muestra de carácter nacional (objetivo principal, dotarlo de prestigio), campeonato de caza menor

con perro y campeonato de San Huberto (modalidad de caza donde se valoran: calidad de caza, aptitudes del perro y comportamiento del cazador. El cazador puntuaba sobre un total de 70 puntos y el perro sobre 30 puntos).

Para la elaboración de este reportaje, se organizó una agradable tertulia en nuestra redacción, en la que participaron: Manuel Luque Luque (Secretario de la Sociedad de cazadores de Carcabuey y miembro de los plenos federativos provincial y andaluz), Antonio Campos Sánchez (Secretario en funciones de la Asociación de Amigos del Perro de Muestra), Alfonso Serrano Molina (Miembro de la Sdad. de Cazadores de la Hoya de Priego y Alborazor), Francisco Ruiz-Ruano Molina (Presidente del Coto San Nicasio), Miguel Jiménez González (Presidente de la Asociación de Amigos del Perro de Muestra), y Carlos Alcalá-Zamora Arroyo (Secretario de Coto). Por lo que desde estas líneas agradecemos su colaboración.



Recientemente estamos asistiendo a una etapa, en la que el asociacionismo se encuentra en un momento de gran expansión en nuestra ciudad. Ya tenemos asociaciones de las más diversas facetas (teatro, fotografía, pintura, música, empresarios, ecología, cazadores, etc.), es raro encontrar ya un colectivo en Priego que no tenga su asociación y es fácil encontrar a muchas personas que pertenecen a la vez a varios de estos grupos.

En los primeros años de democracia, desde el Ayuntamiento se abogaba por el asociacionismo, invitando a que se formara parte en las Asociaciones de Vecinos o de cualquier otro tipo y que se participara de forma activa en la vida municipal.

A lo largo de los años, muchas de las asociaciones nacidas en Priego, en momentos favorables y precedidas de gran euforia, fueron languideciendo hasta acabar disolviéndose o seguir con escasa o nula actividad con mera presencia testimonial en momentos muy puntuales. Las causas pueden buscarse en dos razones fundamentales, una en la falta de apoyo institucional, pues muchas de estas asociaciones no pudieron desarrollar sus programas y proyectos por el escaso apoyo económico recibido y por no disponer siquiera de una pequeña sede donde poder reunirse. La otra razón debe buscarse en la idiosincrasia prieguense, pues en nuestro pueblo somos muy dados a las críticas más feroces, pero a la hora de arrimar el hombro, se suele escurrir el bulto y son muy pocas y siempre las mismas las personas que tiran del carro, con lo que acaban hartándose y el proyecto que comenzó con gran ilusión termina diluyéndose como un azucarillo.

Ahora que las asociaciones han proliferado en todos los campos de la sociedad prieguense, puede ser un buen momento para plantearse su continuidad y futuro. Por un lado se está gestando la constitución de un

Patronato en la Casa de Cultura, que aglutine y de cabida a las asociaciones culturales. Aquí el Ayuntamiento y en particular al concejal que le corresponde tienen un buen campo donde trabajar, pues se puede desarrollar un extensísimo programa a través de las múltiples asociaciones que existen actualmente. Tal vez muchas de ellas, necesitan un espaldarazo para continuar en la brega, pues también es conveniente recordar, que la mayoría tienen un carácter no lucrativo y en los tiempos actuales donde todo está tan materializado, es digno del mayor encomio comprobar que existe gente capaz de desarrollar una actividad de forma altruista. No basta con darles un subvención en un momento puntual, pues sería esta una postura muy cómoda por parte de nuestros gobernantes, ya que estos grupos necesitarían otro tipo de apoyos, como bien pudiera ser logístico o la necesidad de contar con una información y orientación adecuada, que en definitiva les permitiese alcanzar los fines para los que fueron creados.

Pero no todo se reduce a recibir apoyo, pues para mantener una asociación viva, tienen que ser los propios asociados los que se comprometan activamente con su causa y que todos trabajen unidos en pro de los mismos objetivos asumiendo cada cual su responsabilidad, sin buscar una postura cómoda dentro del grupo.

Es importante que todas las asociaciones, vayan incorporando savia nueva a los grupos, pues tan importante es la continuidad de los mismos como la de sus renovación. Si se consigue que nuestros jóvenes entren en las asociaciones culturales, deportivas o de cualquier índole, se cumplirá el doble objetivo de garantizar la continuidad de los grupos a la vez que en cierta medida ocuparemos su tiempo de ocio en beneficio de la sociedad y de ellos mismos.

“El sueño del superhombre”

JOSÉ M. DEL PINO

De niños a todos nos fascinó la idea de volar. Volar como supermán, aunque en aquellos tiempos aún no lo conocíramos. La Disney comprendió enseñada y nos abrumó con maravillosas películas en las que una fórmula química casual o un misterioso y providencial encuentro con seres extraterrestres confería al púber protagonista super poderes extraordinarios poniéndolo inequívocamente por encima del resto de los mortales. Las pequeñas venganzas contra el prepotente y engreído líder de la clase, casi siempre atleta consumado con cerebro de guisante; contra la cursi y solterona vecina de carácter imposible o el severo y maniático profesor que siempre le suspendía, se materializaban ante nuestros ojos fascinados y felices haciéndonos soñar durante semanas con la remota posibilidad de ser

nosotros los protagonistas de semejantes maravillas justicieras.

El sueño sigue íntegro y la programación televisiva pone diariamente, a eso de las diez, las ondas al rojo vivo: Ninjas exterminadores, aventureros infatigables, detectives infalibles y una larga retahila de héroes sobrehumanos nos cuentan una y otra vez la misma historia del superhombre que nosotros, encandilados e incansables, aplaudimos con entusiasmo en una especie de liturgia cotidiana de culto a Nietzsche.

Schwarzeneggers, mezcla de músculo y acero, de humano robotizado o máquina con alma, de crueldad asesina y ternura paternal, compite con el sencillo y honesto Van Damme, pura fibra y experto conocedor de los marciales secretos de oriente; humildad bovina en envoltura de atleta de élite; luchadores invencibles que, en defensa de la libertad, la paz, la justicia o cualesquiera otras causas,

con tal que sean nobles, destripan y descabezan en vivo y en directo ante nuestra atenta mirada a decenas de malvados y mafiosos traficantes, reservando para el final una muerte infame y atroz, con todo lujo de detalles, para el peligrosísimo jefe que, a lo largo de la película, ha dado sobradas muestras de merecer un final tan deshonroso.

Cuando acaba, el Rambo de turno tiene en las manos más sangre que el doctor Menguele, pero nos parece un héroe digno de laureles porque ha materializado ante nosotros el viejo y añorado sueño del superhombre; nuestro insatisfecho deseo de estar por encima del bien y del mal y nuestra pequeña y mezquina sed de venganza contra todos aquellos que alguna vez nos humillaron o hirieron haciendo gala de su superioridad; y estas cosas no se consiguen siendo un honrado ciudadano que respecta la ley, sino, más bien como nuestro héroe: saltándose a la torera todo principio moral en defensa de los grandes ideales. El fin justifica los medios y una musculatura de acero entrenada como máquina de guerra ayuda a conseguirlo.

Por eso, cada noche, alrededor de las diez, las antenas colectivas de los bloques de pisos de noventa metros, enloquecidas, echan chispas y desprenden un inequívoco olor a azufre quemado que, a través del cable, se filtra al interior y aparece en pantalla dando vida a nuestro héroe favorito.



Dirección Colegiada: José Yepes, Rafael Ramírez, José L. Gallego Tortosa, José García Puyuelo, Manuel Pulido Jiménez, Manuel Osuna. Administrador: Antonio Jurado Galisteo. Publicidad: M. Carmen Foguer. Fotografía: Antonio Mérida. Domicilio: Antonio de la Barerra, 10. Edita: Asociación Cultural «ADARVE» de Priego (Córdoba).

Imprime: Gráficas Adarve. Priego (Córdoba). Depósito Legal: CO-15-1958.

La dirección de ADARVE no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

El famoso TAE del sistema financiero

JOSÉ CARACUEL AVILA *

Son bastantes las personas que me han comentado que les aclarase el qué y por qué desde hace un tiempo nuestro sistema financiero a la hora de cuantificar el tipo de interés de una operación de activo o pasivo habla siempre de TAE.

He caído en la cuenta de que si quiero traducirles al lenguaje sencillo y coloquial de la calle, ya empiezo yo a incurrir en tecnicismos que posiblemente les pueden sonar a música celestial cuando digo «operación de activo o pasivo». Llevan toda la razón y en consecuencia les traduzco la frase. Operación de activo es cuando se solicita un crédito, préstamo y en general cualquiera que signifique que el Sistema Financiero le da dinero. Operación de pasivo es la contraria cuando le damos nuestro dinero buscando una rentabilidad. Desmenuzar sus variedades en una u otra vertiente sería apartarme del tema y en consecuencia renuncio en estas líneas.

Empezaré por el por qué. Nuestro Sistema Financiero empieza a hablar de tipo de interés TAE y a plasmarlo en sus contratos no por su gusto ni por su iniciativa. Es a raíz de la circular del Banco de España número 15 del 5-12-1988, en la que argumentando y recogiendo las quejas de los usuarios del sistema en materia de incumplimientos o manipulaciones legales (y a veces no tan legales) en los tipos pactados, obliga a las Entidades Financieras a tener que plasmar en sus contratos el tipo de interés TAE, e incluso les da la expresión matemática que deben aplicar para hallar el mismo y en la que les prometo no entrar, a pesar de su simplicidad relativa.

Indudablemente que el Sistema, acató con resignación la normativa aunque para ello tuviese que destruir toneladas de impresos y confeccionar otras tantas de impresos nuevos. Amén de corregir todo su tinglado informático.

Seré más claro al hablar de incumplimientos o manipulaciones legales. Al Sistema Financiero Español siempre le ha interesado hablar un lenguaje ambiguo en materia de intereses con dos fines fundamentales, confundir al cliente y confundir a la competencia ante la que el propio cliente sería el portavoz al establecer comparativas y comunicarlo a entidad competidora. Les daré dos ejemplos clarificadores. Si se pacta un tipo de interés igual en dos Entidades diferentes y una le paga los intereses anualmente y otra mensualmente, la que le ofrece el pago anual cumple con el tipo nominal pactado, en cambio, la que le paga mensualmente por aquello del efecto multiplicador del interés le ofrece un tipo TAE superior. El otro ejemplo es el contrario. Un préstamo al mismo tipo y al mismo plazo sale infinitamente más caro, hablando en tipo TAE, si le cobran seis meses de intereses anticipados que si son intereses vencidos y el cálculo es bien sencillo: el primero no le presta la cantidad acordada sino esa

cantidad menos los intereses, si se cumple la cantidad prestada en el caso de intereses vencidos.

La mencionada circular del Banco de España, viene a poner al descubierto estas argucias verbales del Sistema y en consecuencia el usuario al menos obtiene una mayor información en cuanto al coste o beneficios de las operaciones, aunque en la práctica esta normativa no ha afectado para nada las cuentas de resultados de las Entidades Financieras como vemos a través de sus balances año a año. Más adelante y para no perder el hilo del tema se verán las causas.

Visto el porqué, les definiré ¿Qué es el TAE?. Unos hablan de tipo y otros de tasa. Los dos vocablos me sirven. Es lo mismo traducir las siglas en TIPO ANUAL EQUIVALENTE, que TASA ANUAL DE EQUIVALENCIA.

Literalmente su definición sería: «Que todo tipo de interés cuyo pago o cobro no coincide con el año natural, da lugar a un tipo o a una tasa de equivalencia al año diferente según el número de veces en que dividimos el año y el periodo elegido para el cobro o el pago del interés pactado». Desglosaré este aparente galimatías de palabras y verán que no es difícil.

Estamos acostumbrados a hablar de interés y siempre sobreentendemos que se trata de interés ANUAL. El criterio que se tiene sería el correcto si se hace coincidir cobro/pago de intereses con vencimiento dentro del año o fracción de año, al de cancelación de la operación. En este caso coincide interés nominal y TAE. En los ejemplos anteriores si pactamos vencimiento de nuestro préstamo o depósito y el cobro de intereses y nominal al cabo de un año, coincidirán TAE/tipo concertado expresados ambos en tanto por ciento.

Coincidirán conmigo que en el Sistema financiero las cosas no son así de simples y raramente se dan las premisas anteriores. De ahí, que al definir la tasa de equivalencia anual haga mención a dividir el año por el número de períodos que se contemplan en la operación, días, meses, trimestres, semestres, años. En función de estos períodos el TAE será mayor o menor a medida que se acorten o alarguen los mismos. Para decirlo en pocas palabras: si se le debe a una Entidad Financiera, cuanto más cortos sean los períodos acordados menos intereses se pagarán y más se acercarán TAE y tipo. Si es al contrario mayor será la rentabilidad del depósito y se distanciarán aquéllos.

La matemática financiera, en las fórmulas que utiliza suele siempre operar en lugar de tipos de interés expresados en tanto por ciento anual, en tanto por uno efectivo y referido al periodo de tiempo elegido. Dicho de forma más legible si se opera en días divide el tipo de interés por 36.500, por 1.200 si son meses, por 400 si trimestres y así sucesivamente.

Aún siendo mi intención desmitificar el tema tan rimbombante de estas siglas tan en boga en los spots publicitarios del Sistema Financiero puede

que lo haya logrado a medias y en algún caso hasta es factible que haya creado más confusión, por eso y para sacar conclusiones prácticas una síntesis de manual de parvulario: -Si debemos cuanto mayor diferencia haya entre interés y TAE más intereses pagamos porque estamos dilatando el tiempo de pago. Si por el contrario, nos deben cuanto mayor es el TAE quiere decir que estamos acelerando el cobro de nuestros créditos.

En realidad, les confesaré abiertamente que desde hace mucho tiempo, las entidades financieras cuando analizan una operación e su fuero interno les importa un bledo el TAE, porque lo que realmente se plantean es lo que le va a rentabilizar dicha operación por todos los conceptos y si la ven rentable hablarán de acuerdo con esos criterios, si se baja el listón marcado no se entra ni en estudio.

Les voy a hacer una confesión de mi experiencia. Nunca me veía en mayores apuros que cuando alguien me decía que me dejará de tanta explicación a nivel técnico y que le hiciera los números por la «cuenta la vieja» y le dijese cuánto iba a pagar o cobrar cada mes o cada trimestre incluyendo todos los gastos.

A Vds. les parecerá que la respuesta es fácil. Ciertamente pero para contestarla en verdad me veía obligado a ponderar todo tipo de comisión, gastos de registros, corredores de comercio, notarías, etc. y en verdad era como si de pronto te dejaran desnudo.

Lo anteriormente comentado tiene mucho que ver con las causas de que el Sistema Financiero no haya visto mermado el potencial de sus beneficios año tras año. La explicación es sencilla. El Banco de España con su mencionada circular puso un poco de clarividencia en el tema de los intereses, obligando a las Entidades incluso a tener en sitio bien visible al público el tipo de sus preferenciales. El TAE ha servido para que realmente el cliente se haga una mejor idea del tipo real que va a pagar. Todo correcto, pero el Banco Regulador de las Entidades dejó libre al Sistema el camino de las comisiones y por aquí han abierto el nuevo cauce de sus ingresos hasta el punto de que ya empiezan a levantarse voces airadas contra tanta comisión y es hora de que el Banco de España tome cartas en el asunto.

El resumen y conclusión me obliga a aconsejales que efectivamente no deben perder de vista en sus negociaciones con el Sistema Financiero el TAE resultante de la aplicación del tipo de interés nominal, pero nunca deje de indagar el resto de gastos: comisiones de apertura, de mantenimiento, de disponibilidad, de no disponibilidad, de estudio, de asesoramiento, gastos de notario, de corredor de comercio, de peritos tasadores, etc... Y... sobre todo, si no se aclaran, diga simplemente que le hagan los números por la «cuenta de la vieja»... No lo dude, verá su efectividad.

* Titulado Superior Financiero. Colegio Universitario de Estudios Financieros de Madrid.

Carta al director

Muy Sr. nuestro:

En la página 10 del núm. 441, de fecha 15 de octubre último, aparece una entrevista –por cierto, sin firma de quién la realiza– a la familia Pérez Rico y cuyo contenido nos vemos en la necesidad de rectificar y poner en sus justos términos. Vaya por delante que lo primero que nos sorprende es la calificación que Adarve, o el Anónimo Entrevistador hacen, al decir que «en el pasado mes de marzo tuvieron lugar unos desagradables sucesos protagonizados por un grupo de adolescentes...». Nos gustaría saber a qué tanto preámbulo sensacionalista a una cuestión ya cerrada y en todo caso, de carácter privado. Pero, en fin, esto es otra cosa y pasemos a lo que nos interesa.

Como respuesta a la pregunta de qué ocurrió, se dice que «la condujeron contra su voluntad a casa de uno de ellos y allí se vio sometida...», lo que supone que los cinco chicos la llevaron y ello no es cierto, ya que se fue en «moto», según consta en la relación de Hechos Aprobados que contiene la Resolución (que no Sentencia) del Magistrado Juez de Menores de Córdoba y su Provincia, en nuestro poder desde el día 23 de septiembre ppdo., y en la que se añade (textualmente) «...a lo que ella, al parecer se opuso al principio, pero luego no opuso mucha resistencia... En el piso, bromearon con M.C. de forma vejatoria sin que se haya determinado que fuese agredida lo más mínimo sexualmente». Y termina, «En consecuencia: Acuerdo que debía imponer e impuse a los menores... la medida de amonestación para que en lo sucesivo se abstuvieran de cometer hechos como el que nos ocupa».

Dicen los entrevistados más adelante, que «el fiscal y la jueza (?) han visto con bastante claridad donde estaba la razón... «y que por ello su hija no tuvo que comparecer, cuando la realidad es que no ha comparecido porque no ha habido juicio y no lo hubo porque nosotros no hemos querido, al aceptar la petición del fiscal, pensando y tomando esta decisión en beneficio de los chicos (incluida su hija) y evitarles nuevos viajes, declaraciones, testigos, etc... y dejar así, cerrado el caso, aunque no a nuestra satisfacción. Pero nos equivocamos, pues no pensábamos que ustedes iban a volver sobre el asunto, y ahora, de modo público.

Y una cuestión muy importante; sin tener la mencionada Resolución en sus manos, se atreven a decir que «sí sabemos que el Tribunal amonestó seriamente a los muchachos, haciéndoles saber que habían incurrido en una conducta delictiva... «Esto no se lo podemos consentir y desde aquí les invitamos formalmente a que de la misma forma lo rectifiquen.

Por último, explican sus razones para la denuncia (recordaremos que «por detención ilegal y abusos sexuales» aunque en el Expediente n.º 134/94 figura «detención ilegal y contra la libertad sexual») y nosotros creemos que, además, después de unos momentos de duda, se decidieron a ello

influenciados por tercera o terceras personas y a las que se les nota cierto «tufillo» político-revanchista. Baste ver para ello, alguna que otra afirmación contenida en aquella; por ejemplo: que forman (los muchachos) un grupo compacto, portan símbolos y visten ropa de «marca» («Esto se les ocurrió a ustedes...?»). No sabíamos que llevar una cazadora, más o menos vulgar, con una banderita de España y unos tejanos de nuestra buena confección prieguense, fuesen algo decisivo para el caso... Creemos que fue un error, pues dado en un principio la delicadeza del caso, se podría haber resuelto, entre nosotros, con muchísima más efectividad. Seguro que el castigo para nuestros hijos hubiese sido bastante mayor y más contundente que de esta forma, en la que nos hemos visto obligados, sin quererlo, a ponernos de su parte. Máxime cuando el Instituto interviene tomando partido y permitiendo comentarios al respecto. Tuvimos que advertirles del daño que hacían a nuestros hijos pues hasta se pretendía poner en el tablón de anuncios una especie de manifiesto para información de todos... Nos dio pena que, en un claustro de Profesores, nadie (y no tenemos noticias de lo contrario) hubiese abogado por nosotros, aunque fuese para permitirnos el beneficio de la duda. Con esta situación ¿no iba a haber comentarios de todas clases e intenciones? No hubo la más mínima prudencia ni discreción, tratándose, repetimos, de menores y tema delicado. Hasta la propia Policía se personó en el Centro para identificar a los chicos y trasladar al primero de ellos a las dependencias policiales para que prestase declaración. Lo vieron muchos alumnos...

Por todo lo cual insistimos, nos pareció un error y sigue pareciéndonos ahora, al volver sobre el asunto y de forma pública y abierta: nuevos comentarios y más de lo mismo. Lo lamentamos y confiamos en que al fin quede cerrado el caso.

Rogamos, Sr. Director, la publicación de esta carta en el próximo Adarve y aprovechamos para saludarle atentamente.

Carlos Ruano y Fernando Gámiz

Carta al director

Sr. Director de Adarve:
Agradeceré haga pública la siguiente nota:
Concepción Moreno Molina, viuda del que fue director de la Banda Municipal de Música de esa localidad.

Agradecería que el nombre de mi marido Luis Prados Chacón (Q.E.D.) no encabece formación musical alguna, sea de la índole que sea.

Gracias.

Concepción Moreno

No apto para cardíacos

JAVI LÓPEZ

Haciendo carretera por la N-432, dirección Granada y siguiendo la cartografía de la provincia, vamos en busca de un día relajado, tranquilo y ameno en el corazón de la Subbética.

Son las 12 AM de un día cualquiera de Julio, calor sofocante, entramos en un desvío hacia la Villa de Luque. Carretera angosta, curvas mil, ruidosa e ideal para la ola olímpica. Salimos de Luque y, después de unos kilómetros, un majestuoso y centenario chaparro nos da la bienvenida al Municipio prieguense e iniciamos la subida a el Esparragal. Baches, estrecheces, piedras, curvas, cunetas amazónicas anuncian extremar la precaución. Un tractor delante ralentiza la marcha, ocupa todo el ancho de la calzada y dificulta en exceso la visibilidad. Tirones y el trole que no da paso. Llevamos 3 kms. de escolta y en un guiño intento adelantar; me trago la cuneta y el pulso se acelera. Baches, curvas, más baches y más curvas y rebasamos el Esparragal. Un camión de frente ¡Coño que estrecho está esto!, si se ha llevado el cigarrillo y nos quedamos con los hinojos de la derecha. Avistamos la Villa Turística, por cierto, hermoso placer a la retina, pero cuidado con los baches que te dejas la llanta. Tramos de tierra, más selva a los lados y como si de un campo de minas se tratara la guagua hacia Priego. Un puente estrechísimo se deja asomar entre las ramas de las membrilleras que cubren la carretera y seguimos en el tunel de los peligros. Un camión delante y la pregunta ¿adelante? ¿no adelante?. He aquí el dilema. Trago trasera y marcha de caracol. Una joroba camellera en el asfalto y a pulir los bajos, poniendo al límite el pulso. Va y viene, sube y baja y parece que estamos en los caballitos de la feria.

Por fin, ¡Priego!. Busca las Páginas Amarillas-Electrocardiogramas, que después de este Calvario lo que nos echen encima es poco. Promover la candidatura de la comarca para una etapa del Rallye Paris-Dakar próximo sería una buena inversión, pues contamos con todos los ingredientes, que hasta las fosas de agua, según el estado de las cunetas, con las primeras lluvias harán el trabajo.

Todos los días, una aspirina, por lo menos.

Los artículos de opinión y cartas al director, es imprescindible para su publicación que vengan firmados y que en ellos quede constancia del DNI y domicilio o teléfono de contacto de su autor. No obstante pueden ser publicados bajo seudónimo si así consta en el escrito.

ADARVE, se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones.

No se devolverán los originales de los escritos publicados.

Restaurante Pizzería POLIDEPORTIVO

**Servicio a domicilio de comidas.
Llamando al teléfono 54 05 25.**

APERITIVOS

Gambas Rebozadas	700 ptas.
Croquetas Caseras	600 ptas.
Boquerones en Vinagre	600 ptas.
Flamenquines	350 ptas.
Pinchitos	350 ptas.
Chorizo Casero	350 ptas.
Hamburguesa Completa	350 ptas.
Montadito de Lomo	350 ptas.

ENTRANTES

Ensalada Mixta	200 ptas.
Ensalada Especial	400 ptas.
Espárragos con Mahonesa	600 ptas.
Revuelto Espárragos Especial	450 ptas.
Gambas Blancas Cocidas	1.000 ptas.
Gambas Blancas Plancha	1.000 ptas.
Gambón Plancha	1.000 ptas.
Canelones	450 ptas.

PESCADOS

Lenguado Menier	800 ptas.
Fritura Lenguado Calamares	900 ptas.
Merluza Plancha	650 ptas.
Fritura Merluza Calamares	750 ptas.
Filete Aguja con Salsa	750 ptas.

PESCADOS

Pechuga Pollo Plancha	600 ptas.
Filetes de Lomo	600 ptas.
Chuletas de Cordero	975 ptas.
Chuletas de Cerdo	575 ptas.
Chuletas de Ternera	1.000 ptas.
Entrecot de Ternera	1.000 ptas.
Solomillo de Ternera	1.400 ptas.
Churrasco de Ternera	1.200 ptas.

(Las carnes con salsa aumenta en 100 ptas.)

PIZZAS

PRONTO: Tomate, Queso, Jamón York, Huevo, Aceitunas, Pimiento, Champiñón, Mozarella y Orégano.

Precio: 425 / 975

TROPICAL: Tomate, Queso, Pimiento, Cebolla, Piña, Mozarella y Orégano.

Precio: 450 / 850

MARGARITA: Tomate, Queso, Mozarella y Orégano.

Precio: 325 / 625

REINA: Tomate, Queso, Jamón York, Mozarella y Orégano.

Precio: 350 / 675

BOSCAIOLA: Tomate, Queso, Champiñón, Mozarella y Orégano.

Precio: 350 / 675

TONNO: Tomate, Queso, Atún, Mozarella y Orégano.

Precio: 350 / 675

NAPOLITANA: Tomate, Queso, Anchoas, Aceitunas, Mozarella y Orégano.

Precio: 375 / 725

SICILIANA: Tomate, Queso, Champiñón, Picante, Mozarella y Orégano.

Precio: 375 / 725

CAPRICHOSA: Tomate, Queso, Jamón York, Champiñón, Aceitunas, Mozarella y Orégano.

Precio: 400 / 850

ROQUEFORT: Tomate, Queso, Roquefort, Jamón York, Mozarella y Orégano.

Precio: 500 / 950

VEGETAL: Tomate, Queso, Champiñón, Cebolla, Pimiento, Espárrago, Mozarella y Orégano.

Precio: 450 / 850

4 ESTACIONES: Tomate, Queso, Champiñón, Atún, Pimiento, Anchoas, Mozarella y Orégano.

Precio: 450 / 850

MARINERA: Tomate, Queso, Atún, Mejillones, Gambas, Anchoas, Mozarella y Orégano.

Precio: 500 / 950

PARA LLEVAR
Restaurante Pizzería POLIDEPORTIVO

Salón para Reuniones de negocios, Celebraciones de Bautizos, Comuniones, etc...

Inauguradas las III Jornadas de Patrimonio

Las III Jornadas de Patrimonio Histórico de Priego, se inauguraron el día 25, el acto fue presentado por los directores de las jornadas, Francisco Durán, Fernando Moreno, y Mercedes Mudarra.

Fue Mercedes Mudarra, quien en un breve resumen destacó los dos módulos más importantes de los que consta este curso, uno de Formación y Tutela, en el que se planteará la posible problemática tanto de licenciados antes de finalizar la carrera, como en la formación de posgrado, a través de los numerosos cursos que hoy día se ofrecen. En el segundo módulo, se dará a conocer la interrelación de los profesionales con la administración, de ahí que se hablará de la función pública y tutela de los bienes culturales, al ser la administración la que tiene las competencias sobre la intervención del Patrimonio Histórico. Mercedes Mudarra también manifestaba, que lo que se pretende es dejar claro en estas jornadas, «que los diferentes procesos de la tutela, no son algo independiente unos de otros, sino que son complementarios y además bastante encadenados». Además de las pretensiones manifestadas dentro de estos dos módulos, se finalizaría con el tema de instituciones del Patrimonio Histórico, contempladas éstas, no desde la labor que cada una efectúa, sino desde la coordinación de las diferentes instituciones, o bien de lo que hoy se puede hablar «Instituciones Museísticas», en el sentido de Museo, Archivo y Bibliotecas, interrelacionándose éstas con el resto de los procesos de la tutela.

Por otro lado el primer conferenciante, Mateo Revilla Uceda, historiador del arte y director del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, nos manifestó la importancia que tienen estas jornadas, primero por el contenido en sí, ya que al debatir sobre la gestión del patrimonio, los criterios de la intervención y demás, ya cuenta con un atractivo de mucha importancia para los profesionales. Además al descentralizarlos y realizándose en lugares como Priego, que cuenta con



Mercedes Mudarra, Luis Hidalgo, Francisco Durán y Fernando Moreno.

un conjunto monumental tan significativo, ésto ayuda a darle vida e impulso cultural a una ciudad como es Priego.

Mateo Revilla, señaló la buena conservación que tiene el patrimonio de Priego, además matizó que este patrimonio es una excepción en el programa de la historia del arte en Andalucía, con una riqueza importantísima, dentro de los siglos XVII y XVIII. El historiador y director del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, incitó a que se realice una mayor difusión para atraer un turismo cultural, que no sea depredador ni agresivo, sino todo lo contrario, y aprovechar en sí esta fuente de riqueza. La conferencia de Mateo Revilla estuvo basada en la cuestión y formación del responsable y gestor de la tutela de los bienes culturales, siendo este un tema importante dentro del contexto de estas jornadas, como es la formación y preparación que deben tener las personas responsables de la tutela de nuestro Patrimonio.

A estas jornadas se han inscrito 70 alumnos, que proceden de todas las provincias Andaluzas, además de Vizcaya, Alava, Ciudad Real, Valencia y otras más.

M. Osuna

NOVIOS: Arroyo Luna FOTOGRAFO ESPECIALISTA EN REPORTAJES DE BODAS

DISPONEMOS DE VIDEOS DE:

- Cabalgata de Reyes Magos
- Semana Santa
- Domingos de Mayo
- Fiestas Nazarenas
- Coronación Soledad
- Fiestas de la Aurora
- Feria de Priego 1994

TODO DE ACTUALIDAD EN CINTAS DE 3 HORAS.
MANDAMOS CONTRA REEMBOLSO.

C/ Enmedio Palenque, 3 - Tlf. 54 00 93
PRIEGO DE CORDOBA

Algunos permisos de conducir, se podrán obtener en Priego

En el mes de agosto, Gabriel Tarrías concejal de Tráfico, presentó una moción en la comisión de gobierno por la cual se solicitaba a la Jefatura Provincial de Tráfico la realización de las pruebas para obtener los diferentes permisos de conducir en nuestra ciudad. Dicha propuesta fue admitida y enviada a la Jefatura Provincial, la cual contestó por medio de su Jefe Provincial Manuel Cardona García, informando que se ha cursado la solicitud a la dirección General de Tráfico, habiéndose emitido informe favorable por la Jefatura que él preside, siempre que el Ayuntamiento ponga a disposición de ésta los terrenos necesarios que reúnan las condiciones precisas para realizar en ellos las maniobras de la prueba cuarta, reguladas en el Orden 12 de junio (BOE N° 155 Junio-90).

Según informa el Ayuntamiento los terrenos previstos para realizar las pruebas, se encuentran dentro del Polígono Industrial. Estos serían únicamente para las pruebas que necesitan pista para examinar, como son los permisos de la clase A-1, C, y D. Para los exámenes de teórica, se habilitaría una sala dentro del edificio de la Casa de Cultura, para poder realizar las pruebas dos veces al mes, como está establecido. Por otra lado la Jefatura Provincial de Tráfico, informa que en ningún momento se podrán realizar los exámenes de prácticas de los permisos clase B-1 y B-2, alegando que el tráfico existente en nuestra ciudad, carece de entidad suficiente para ello.

La intención del Ayuntamiento de Priego es de seguir insistiendo para que en nuestra ciudad se realicen las pruebas al completo y en toda la totalidad de permisos de conducir, al igual que se está haciendo en otras poblaciones de igual o inferior superficie y población, como puede ser la vecina localidad jienense de Alcalá la Real y Puente Genil de similares características en superficie y población a la ciudad de Priego.

M. Osuna

La Guardia Civil y Correos festejan el día de su patrona la Virgen del Pilar

Dos organismos estatales, celebraron el pasado día 12 de octubre el día de su patrona. La comandancia 222 de la Guardia Civil es la de Priego, que para festejar el día del Pilar, organizó diversos actos como tirada al plato, campeonatos de «subastao», de dominó, y fútbol sala. La competición estaba dirigida a miembros del cuerpo de la Guardia Civil e invitados por los mismos. El día 12 tuvo lugar en la parroquia de la Asunción una misa en honor a la patrona, que fue oficiada por D. Pedro Crespo, el cual destacó la labor de éstos hombres, que velan por la seguridad y el buen control de la sociedad.

Finalizada la misa se trasladaron al salón Fernando, donde se entregaron los premios de las distintas competiciones celebradas durante los días previos. Una vez entregados éstos se pasó a tomar una copa con las autoridades locales y demás invitados. Al acto fueron invitados las primeras autoridades como el alcalde Tomás Delgado, y el juez de Priego Luis Shaw.

También los funcionarios de Correos, celebran el día de su patrona el mismo día 12. Muchas personas identifican la festividad del Pilar con la Guardia Civil únicamente, pero hay que recordar que Correos también celebra el día de su patrona en esta fecha. Para ello los funcionarios e la oficina de Priego, celebraron la misa, conjuntamente en la parroquia de la



M. Osuna

Asunción, para posteriormente trasladarse al club familiar La Milana donde, tuvieron una comida de hermandad y en la que también estuvo como invitado el alcalde Tomás Delgado.

M. Osuna

ANA MARIA RODRIGUEZ MUÑOZ

Lda. en Farmacia

ESPECIALISTA EN ANALISIS CLINICOS

- Análisis clínicas de todo tipo.
- Extracciones a domicilio
- ASISA, ADESLAS, SANITAS, ONCE...

C/Torilejo nº 1 (Palenque, esq. Lozano Sidro)

PRIEGO DE CORDOBA

La OPA estudia movilizaciones ante el aumento de las cuotas de la Seguridad Social

El pasado sábado se celebró en el Hostal «Las Viñas» de Aguilar de la Frontera Asamblea General Provincial de OPA (Organización de Profesionales y Autónomos).

En el transcurso de la misma se pasó repaso a la reciente entrevista mantenida con el Vicepresidente del Gobierno Narcís Serra de la que salieron promesas por parte del Gobierno para solucionar algunos de los problemas más acuciantes que afectan a los Autónomos.

El Presidente Nacional de OPA José Luis Sánchez denunció la pasividad del Gobierno ante la situación de injusticia en que viven los Autónomos de nuestro país y que está llevando a muchos de ellos al cierre por causa de la «gran presión fiscal» y la injusta «Ley de Módulos».

A esta Asamblea asistieron los representantes locales y afiliados de más de 40 pueblos en los que OPA tiene implantación en la provincia de Córdoba.

El presidente provincial Juan Rojas en uno de los momentos de su intervención lanzó un mensaje de esperanza y arengó a los asociados a permanecer unidos frente a los tiempos difíciles por los que están pasando nuestros negocios y planteó posibles formas de movilización para hacer frente a los abusos de nuestros gobernantes.

Arremetió contra las grandes superficies por especulativas y se quejó de la miopía de nuestros gobernantes al no apoyar al negocio familiar que si puede crear empleo estable y no el empleo «limosnero» del que solo se benefician las grandes empresas.

También informó sobre el imparable crecimiento de la Organización que se verá incrementado en lo que queda de año al cumplir el programa previsto de hacer llegar el mensaje de OPA a pueblos que están esperando aún y nuevamente a Córdoba capital donde se celebrará un acto masivo el día 28 de octubre.

Constituida la nueva agrupación local del PSOE-A

La asamblea general ordinaria de la agrupación local de Priego, celebrada el pasado día 17, hizo un amplio balance de su gestión hasta la fecha en la que ha estado dirigida por su Secretario General Tomás Delgado Toro.

La gestión de la ejecutiva saliente fue sometida a votación, obteniendo un respaldo del 98% de los asistentes, mientras la abstención fue de un 2%, sin ningún voto en contra.

Acto seguido fue presentada una única lista para escoger los nuevos cargos, que quedó de la siguiente forma. Presidencia: Tomás Delgado Toro. Secretaría General: Francisco Durán Alcalá. Vice-Secretaría General: José Antonio Machado Sarmiento. Secretaría de Organización: Juan Ballesteros Montes. Secretaría de Administración: Juan Antonio Villena Caballero. Secretaría de Formación, Educación y Cultura: José Ramírez Ruiz. Secretaría de la Mujer: Gracia Reyes Quiles. Secretaría de Estudios y Programas: Lino

Jiménez Gallego. Secretaría de Asuntos Públicos: Gabriel Tarrías Ordóñez. Secretaría de Imagen: Marina Páez del Caño. Secretaría Socio-Económica: Pedro Luis Aguilera Morales. Secretaría de Juventud: David Pedrajas García-Obledo. Vocales: Luis Hidalgo Reina, José Moral Gutiérrez, Antonio Reyes Ariza, Joaquín Rojas Ballesteros, Mª del Carmen Serrano Baena, Juan Arroyo Escobar, Manuel Mérida Mérida, Ana Gallego Jiménez.

La representación ante el comité Provincial quedó compuesta por José Antonio Machado Sarmiento, Juan Ballesteros Montes, José Ramírez Ruiz y Marina Páez del Caño. El resultado de la votación de la lista fue de un 97% a favor, un 1.5% en contra, y un 1.5% de abstenciones, por lo que, vista la votación fue aprobada y constituida la nueva Agrupación Local del PSOE-A en Priego.

M. Osuna

¡ATENCION! LA NAVIDAD SE ACERCA...

LA FLOR DE RUTE, S.L., como cada año por estas fechas tan inolvidables se complace en ofrecer sus exquisitos productos con la calidad que les caracteriza e inigualables por su paladar.

Como siempre los Dulces de Navidad de la FLOR DE RUTE se presentan en distintos formatos que a continuación se detallan:

SURTIDO FAMILIAR

En estuches de 0'850, 1'680, 2'520 y 4'200 gramos.

SURTIDO ALTA CONFITERIA

En estuches de 0'850 gramos que este año presenta como novedad LA FLOR DE RUTE en estuches de 2'500 y 4'000 gramos.

ALTA CONFITERIA ESPECIAL

Estuches de 2'500 gramos –esta caja contiene lo más selecto de todos los productos fabricados por LA FLOR DE RUTE, S.L.

Además LA FLOR DE RUTE les recuerda los distintos estuches de 0'850 gramos de cada especialidad, como también los deliciosos TURRONCILLOS DE ALMENDRA.

LA FLOR DE RUTE, UN PRODUCTO ANDALUZ PARA EL MUNDO ENTERO.

Información en el teléfono 54 05 91

La Asociación Músico-Cultural "Medina Bahiga" hizo su presentación con un concierto de música barroca

El pasado 16 de octubre, en la iglesia de San Pedro, tuvo lugar la presentación en público de la Asociación Músico-Cultural Medina Bahiga.

Su director Juan Luis Expósito García, señaló que la Asociación nace tras realizar una encuesta, en la que se obtuvo un resultado muy favorable. Prosiguió manifestando que ya son treinta los socios músicos los que la conforman, todos ellos estudiantes de música, con ilusión y ganas de trabajar, para que los principales fines de la Asociación, promocionar y trabajar los jóvenes valores musicales, se hagan realidad.

A continuación se dio paso a un concierto de música barroca, en la que se interpretaron: Dúo de Flautas de Amando Blanquez, Dúo de flautas de Johan Adolf Hasse, Dúo de Trompetas de Antonio Vivaldi, Largo de Haendel y Acuarelas Castellanas de S. Valbuena.



Concierto de presentación en la iglesia de San Pedro.

M. Osuna

Veinticinco voluntarios de Protección Civil, reciben un curso de formación básica

El pasado día 18 tuvo lugar en el salón de actos del centro de profesores, la presentación e inauguración de un curso de formación básica de Protección Civil. La duración total del curso es de 30 horas, impartidas desde el mismo día 18, hasta el día 4 de noviembre.

Este curso está dirigido, tanto a voluntarios pertenecientes a la agrupación local, como a personas que quieran pertenecer a dicha asociación. La programación del curso está distribuida de la siguiente forma. Se dedicarán 5 horas para el área de Protección Civil, impartidas por Juan Ballesteros (Jefe del Servicio de Protección Civil de Priego). 8 horas para conocer el área de Prácticas y Primeros Auxilios Sanitarios, impartidas por Jesús Barea (Presidente de Cruz Roja de Priego). Otras 8 horas del curso, estarán destinadas al área Contra Incendios, impartidas por Jorge Reyes (Jefe del Parque de Bomberos de Priego). 2 horas al área de transmisiones, impartidas por Antonio Montoro. (Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Priego). Otras 2

horas más para realizar prácticas de transmisiones, que serán impartidas por Antonio Alcalá, (Jefe del Grupo de Transmisiones). 4 horas para el área de Acción Social, que las dirigirá Pilar Higueras, (Psicóloga de Servicios Sociales de Priego). A estas 29 horas reflejadas en los distintos cursillos, le sumamos una más del examen de clausura y nos resultan las 30 horas de las que cuenta este curso, del que es director Juan Ballesteros.

La financiación del curso es íntegra del ayuntamiento de Priego, y el curso estará dirigido a un total de 25 voluntarios. Al acto de inauguración asistió Luis Hidalgo Reina, primer teniente alcalde, Gabriel Tarriás, concejal delegado de Tráfico Seguridad Ciudadana, y Protección Civil, y el director del curso Juan Ballesteros. Como se dijo en el acto de presentación, con este tipo de cursos se pretende dotar al voluntariado, de unos conocimientos básicos, que a la hora de una intervención sean prácticos y positivos para todos.

M. Osuna



Inauguración del curso.

Miguel Angel

ANUNCIESE EN ADARVE

Contactando con nuestro departamento de publicidad.

Teléfono 54 08 63

La Policía Municipal traslada provisionalmente sus dependencias

La Policía Municipal de Priego dejará de utilizar las actuales dependencias que vienen ocupando en los bajos del Ayuntamiento.

En tan sólo unos 14 metros cuadrados realiza sus funciones la actual plantilla, que cuenta actualmente con 26 guardias. Muy pésimas son las condiciones en las que se encuentran estos funcionarios para desempeñar un buen servicio a la ciudadanía, ya que en tan reducido espacio, ha habido ocasiones en las que se han tenido que atender, consultas, denuncias y atestados al mismo tiempo, careciendo de espacio y entorpeciendo la labor. Las taquillas para la muda de uniforme se encuentran en el mismo pasillo de los bajos municipales, dándose las circunstancias de que en numerosas ocasiones han sido sorprendidos mientras se vestían, por el personal femenino del Juzgado que trabajan en dependencias contiguas.

La Policía Local tampoco considera un lugar apropiado para desempeñar sus trabajos los bajos municipales, al ser éste un lugar muy frecuentado por los ciudadanos y en el que algunas ocasiones se aprecian escenas desagradables para personas que visitan el mismo y son ajenas a los hechos, como puede ser el estado anímico de detenidos, denunciados y denunciantes, que en ocasiones se suele llegar a dar voces e insultos con palabras desagradables.

Según manifiesta el concejal delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana Gabriel Tarriás, «todos éstos y demás problemas, serán subsanados a partir del día 1 de noviembre, con el traslado provisional de las dependencias a la calle Cava nº 29». Este traslado será provisional, ya que el definitivo se tiene previsto con la creación del nuevo edificio Palenque una vez construido. El local donde se trasladarán próximamente las dependencias, cuenta con una superficie de 300 me-

etros cuadrados y se encuentra prácticamente en el centro urbano. Actualmente se están realizando en el mismo, unas reformas de adaptación a las necesidades. El único problema encontrado ha sido el de los calabozos, que debido a su alto coste, se ha desecharado la idea de construir unos. Los que se vienen utilizando ahora, se encuentran en unas precarias condiciones, por lo que se pretende compartir los instalados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil si se llega a un acuerdo.

Es idea de la delegación de Tráfico y Seguridad Ciudadana, la ampliación de la plantilla, hasta llegar a un número de 32 agentes, número que se considera idóneo para llevar a cabo una posible reestructuración y así prestar un mejor servicio. Se pretende crear una patrulla motorizada, que prestaría apoyo a las distintas Aldeas con las que cuenta el municipio. También y antes de que finalice este año, se dotará a la plantilla con uno o dos nuevos coches patrulla, sustituyendo uno de los actuales bastante deteriorado. Por otro lado y en fechas muy breves, la policía local irá provista de armamento, dándose la circunstancia, según el concejal delegado Gabriel Tarriás «de que Priego es uno de los pocos pueblos de España que aún no cuenta con armamento su Policía Municipal».

Todos éstos logros que se quieren conseguir, no es un tanto que se quiera apuntar el delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana Gabriel Tarriás, manifestó él mismo, sino que es el fruto de una serie de reivindicaciones que se han venido realizando desde hace algún tiempo por parte de los propios guardias municipales.

El nuevo teléfono de la Policía Municipal, a partir del día 1 de noviembre, será el 70 17 27.

M. Osuna

La Redacción de Adarve ruega que toda la correspondencia nos sea remitida a la calle Antonio de la Barrera, 10. Bien por correo o depositada en nuestro buzón.

La Junta invertirá 800 millones en la variante de Almedinilla y mejoras en la C-336

La Consejería de Obras Públicas de la Junta va a invertir un total superior a los 800 millones de pesetas en la construcción de la carretera variante de Almedinilla y en el refuerzo de firme entre este municipio y Puente Genil, ambos pertenecientes al Eje Norte del Corredor Central, que va de Estepa a Guadix.

La subasta de las obras para la modificación del trazado en la C-336, de Aguilar a Iznalloz (variante de Almedinilla), con presupuesto de 465'7 millones de pesetas, ha sido publicada en el BOJA del pasado día 6. Este cambio obedece a la aparición en el inicialmente previsto, de los restos arqueológicos de la Villa de El Ruedo, en Almedinilla, y la decisión de conservarlos adoptada por la Consejería de Cultura. La carretera tiene un ancho de plataforma de diez metros, con calzada de siete y sendos arcenes de metro y medio. Contempla, igualmen-

te, un puente sobre el río Almedinilla, las correspondientes intersecciones con carreteras secundarias, vía lenta en un tramo, radios mínimos de doscientos cincuenta metros, pendientes inferiores al cinco por ciento y capa de rodadura con aglomerado en caliente.

Por otra parte, dentro del mismo Eje, en los próximos días van a comenzar las obras consistentes en refuerzo de firme con aglomerado en caliente en los tramos que no lo poseen de la carretera de Puente Genil a Almedinilla, por importe de 335 millones de pesetas, con lo que aumentará la comodidad y seguridad del tráfico rodado en dicha vía. Con estas obras y con la variante de Priego, actualmente en ejecución, se completa en la provincia de Córdoba el Eje Norte del Corredor Central, incluido dentro del Plan General de Carreteras de la Junta de Andalucía, lo que reportará indudables beneficios para esta comarca, de gran actividad socio-económica.

Campaña de vacunación antigripal 94/95

El día 1 de octubre comenzó la Campaña de Vacunación Antigripal 94-95 en el Distrito Sanitario de Cabra.

Actualmente la vacunación antigripal es la medida más eficaz para el control de la gripe y va dirigida fundamentalmente a los siguientes grupos de riesgo:

- Niños y adultos con alteraciones crónicas de los sistemas pulmonar o cardiovascular, y residentes en instituciones cerradas con procesos crónicos.

- Mayores de 65 años, niños y adultos con otras enfermedades crónicas.

- Personal Sanitario, familiares en contacto con pacientes en riesgo.

- Trabajadores de Servicios públicos, etc.

Para esta Campaña 94-95, como en años anteriores, el Distrito Sanitario de Cabra ha suminis-

trado 13.500 dosis de vacuna antigripal entre los 11 puntos de vacunación de su ámbito geográfico: Cabra, Doña Mencía, Nueva Carteya, Baena, Luque, Zuheros, Albendín, Priego, Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar.

Con estas dosis se pretende cubrir, de forma gratuita, las necesidades de aquellos grupos de población considerados como prioritarios.

Igualmente, es importante mencionar que al estar las vacunas disponibles en los Centros Sanitarios se contribuye a una mayor seguridad y eficacia de la vacunación, ya que se garantiza que se mantengan las condiciones óptimas de conservación de la vacuna (en frigorífico, no congelada) y además, se evita al usuario tener que ir dos veces al Centro Sanitario, ya que en una sola visita se le indica y se le administra la vacuna.

El ministro de Comercio y Turismo visita Priego

El ministro de Comercio y Turismo, Javier Gómez Navarro, visitó Priego el pasado día 24 de octubre. Con bastante retraso de la hora prevista, (debido a la niebla existente en el aeropuerto de Granada, hecho éste que obligó a aterrizar el avión en Málaga).

Llegó a Priego. Fue recibido en el Ayuntamiento por el Alcalde Tomás Delgado Toro, miembros de la Corporación, Delegada de Gobernación en Córdoba Presentación Fernández, y Gobernador Civil Domingo Ferreiro. Al ministro le acompañaba el Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía Antonio Pascual. Una vez hechas las presentaciones, se procedió a visitar distintos lugares de Priego.

En treinta minutos visitó acompañado de las autoridades, la casa natal de Niceto Alcalá-Zamora, la Fuente del Rey, la Iglesia de la Aurora, Paseo de Colombia, el Adarve, la Villa, la Iglesia de la Asunción, y las Carnicerías Reales. ¿Se imaginan si le dio tiempo a ver algo bien visto, y a escuchar cada una de las explicaciones?. Lo que si les puede decir, que hizo gala de su anterior cargo político, que fue Secretario de Estado para el Deporte.

Javier Gómez Navarro, Ministro de Comercio y Turismo, promociona con su visita a las distintas localidades, la ruta califal del Legado Andalusí. El ministro visitó varias localidades de la provincia de Granada, Jaén y Córdoba, como Moclin, Alcalá la Real, Priego, Espejo, Luque y Baena. Gómez Navarro destacó la importancia la «Ruta Califal» del Legado Andalusí, y afirmó a los medios de comunicación que las diez Rutas Turísticas y de promoción económica del Legado Andalusí, será el gran proyecto turístico de España para el año 95 y sucesivos, manifestando también que «nos jugamos mucho en este proyecto». El Legado Andalusí es un proyecto bastante ambicioso, pero también dijo el ministro «que no se aportará ninguna inversión en infraestructura, ya que eso correspondería en gran parte a la iniciativa privada, como puede ser la creación de nuevos hoteles, hecho éste muy necesitado en Priego y Lucena». En rueda de prensa celebrada en un salón de la casa natal de Niceto Alcalá-Zamora Torres, el ministro dijo: «Que el turismo cultural de España se aproxima al nueve por ciento de su total» mientras lo más correcto sería que estuviese en un veinte por ciento. Además añadió que la riqueza cultural legada por el Islam en España

es un monopolio Europeo de Andalucía.

Recordó también que la época del turismo de masas, pasó y que ahora toca, el turismo rural y cultural en el que Córdoba y su provincia puede sacar buenos frutos, de su desarrollo económico. Refiriéndose a las infraestructuras dijo, que las existentes son suficientes para este tipo de turismo. Refiriéndose a las críticas del PP en las que manifestaban que su ministerio no invertiría, ni una sola peseta en Córdoba, en referencia al turismo, Gómez Navarro fue muy riguroso en la contestación, diciendo que su ministerio no era un ministerio inversor y que éste casi se limita a nivel nacional a la creación de pasadores.

El ministro anunció que están a punto de hacerse realidad, proyectos de gran envergadura como la Villa Turística de Priego, los hoteles de Iznájary Doña Mencía y tres campings más. Sin embargo la Subbética, eje de la Ruta Califal, tiene problemas de infraestructura, como es la mala carretera de acceso a Zagrilla, y la falta de



M. Osuna

Gobernador Civil, Domingo Ferreiro; consejero de Comercio y Turismo de la Junta, Antonio Pascual; ministro de Comercio y Turismo, Javier Gómez Navarro; alcalde de Priego, Tomás Delgado y delegada de Gobernación, Presentación Fernández.

hoteles en Priego y Lucena. Gómez Navarro dijo que no tenemos que hacerlo todo, que hay que dejar a la

iniciativa privada, para que sea el motor del proyecto.

Manolo Osuna

Artesanos de Priego labran piezas en tosco para la Iglesia de San Francisco

Gran parte de piezas labradas en tosco, de las que se encontraban en las alturas de la iglesia de San Francisco, se encontraban en un muy deteriorado estado, algunas, en su mayoría, han tenido que ser nuevas.

No son muchos los que se dedican a trabajar el tosco artesanalmente, por ello la empresa constructora que se encuentra realizando la restauración de San Francisco ha encontrado dificultades a la hora de localizar artesanos de este tipo, pero cual ha sido la sorpresa cuando aquí mismo en Priego han encontrado a unos profesionales en la materia, que han realizado una amplia sustitución de piezas como cornisas, y otras más. Manuel Bermúdez Cuenca y Manuel Bermúdez Pareja (Padre e hijo) han sido los artesanos, que a golpe de martillo y cincel, devolverán a la iglesia su imagen característica de antigüedad, con la sustitución de gran parte de piezas todas ellas nuevas. El tosco empleado en su realización es de la cantera que ellos mismos tienen en la carretera de la Milana.

M. Osuna



Piezas labradas en tosco para la iglesia de San Francisco.

SUSCRIBASE A ADARVE
le contamos cada 15 días
todo lo que pasa en Priego.

Concurso convocado por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

Bases del Concurso

Destinatarios: Jóvenes a título individual que se encuentren realizando en la fecha los estudios de E.S.O., E.E.M.M., F.P., nacidos o que acrediten su residencia en la comunidad autónoma andaluza.

Modalidad: Dibujo y lema relacionado con la Campaña «Prevención de Accidentes de Tráfico». Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Inscripción: Los trabajos serán recogidos por el Director del Centro Educativo, enviándolos posteriormente a: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, c/ Argote de Molina, 23, Oficina C. 41004 Sevilla

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 30 de noviembre de 1994.

Los trabajos deberán presentarse bajo lema indicándose nombre, apellidos, dirección, estudios que realiza, edad y teléfono.

Desarrollo y Premios: Transcurridos veinte días naturales desde la finalización del plazo de recogida de trabajos, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos podrá resol-

ver considerando sólo las solicitudes que obren en su poder.

El Jurado estará compuesto por tres vocales designados por la C.A.M.F. entre personas relacionadas con la correspondiente modalidad convocada. El Jurado concederá atendiendo a criterios de calidad, los siguientes premios:

a) Colegios: Una bicicleta de montaña y casco.

b) Institutos: Un Ordenador.

Observaciones: Todas las obras premiadas que sean susceptibles de quedar en propiedad, lo serán de la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Queda implícita la autorización del autor de las obras seleccionadas a la reproducción y publicación de la imagen y lema de las mismas por parte de la C.A.M.F. por cualquier medio que estime oportuno.

Estas bases o cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Confederación.

En caso de error o duda, consultarse con la misma (Tlfno. 95-4210287/4561717).

IV Premio Nacional de Poesía “Pedro Iglesias Caballero”

BASES

1) Podrán tomar parte en este Premio cuantos poetas lo deseen.

2) Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor.

3) Los originales deberán ser inéditos y no estar premiados con anterioridad. Escritos en castellano, se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, por triplicado ejemplar y en tamaño folio. Podrán tener una extensión máxima de 100 versos.

4) Los trabajos se firmarán con lema, que se hará constar en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior debe incluir fotocopia del D.N.I. y un breve currículum vitae, así como el número de teléfono para su localización.

5) Los originales habrán de enviarse al Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), Delegación

de Cultura, indicando en el sobre: IV Premio Nacional de Poesía «Pedro Iglesias Caballero».

6) El plazo de recepción de trabajos finalizará el día 15 de diciembre del presente año 1994.

7) La dotación del premio es de 175.000 ptas. y placa.

8) El premio será único e indivisible y el ganador está obligado a recogerlo personalmente.

9) El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con la cultura, siendo su fallo inapelable y puede declararlo desierto. El mismo se dará a conocer públicamente, antes de las Fiestas de San Juan de 1995.

10) El Ilustrísimo Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación del trabajo premiado.

11) El hecho de participar en el Premio implica la aceptación plena de las presentes bases.



RENAULT

L a g u n a



Hnos. Galán Canales, S.L.

c/ Rihuelo, s/n - Telf. 54 01 89 - Fax: 70 09 24

14800 - PRIEGO DE CORDOBA

**EL PLACER
DE VIVIRLOS**

La Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de las Mercedes (II)

RAFAEL FERNÁNDEZ LÓPEZ

(Viene del número anterior)

6º) Que el hermano mayor que se nombrare a nuestra voluntad, hombre en que concurren las partes que tal oficio y cargo requiere de ciencia y conciencia a quien atenderemos y obedeceremos, en todo lo que fuere útil a nuestra congregación, el cual tenga primero voto en todo, salvo si fuere en caso de seguirle notable daño a la dicha congregación que para eso se juntara y anulara, derogara y daría por nada su voto y parecer y podrán nombrar a otro que suceda en dicho oficio y cargo para proveer en lugar del que fuera excluido.

7º) Que haya dos celadores en esta congregación así para el cuidado de lo arriba mencionado como para cuidar, gobernar y regir la gente que fuere en la procesión del Santo Rosario, cuando se va rezando por las calles, como para fervorizar, ya digan a los cuadrilleros que se nombrases para las cobranzas de los maravedís de semana, y difuntos, y que les hagan fuerza les entreguen cuanto antes al depósito de dichas limosnas donde se les dará recibo a los entregado para su descargo, y que a la falta del hermano mayor el más anciano de los dichos celadores sea preferido para disponer en lo que fuera conveniente.

8º) Que el depositario sea nombrado en el cabildo general, como los demás oficiales hombres abonados, el cual sepa leer y escribir para que no se ofrezcan, como pueden suceder alguna controversia, sino que estén las cuentas claras, y para bien suyo y de todos que haremos un arca con dos llaves donde se recojan dichas limosnas, la cual arca tendrá en su casa dicho depositario, más las llaves una las tendrá el hermano mayor, y otra un celador, y para el buen régimen habrá un libro en que declare las partidas que están en dicha arca, y otro de gastos, que hagan cargo y descargo, con decoración cierta de lo que se ha gastado y en que, los cuales dichos libros queden debajo de las llaves con dichas limosnas, y para que el dicho depositario reciba lo que le entreguen los cuadrilleros, puede tener un cuaderno, y luego que haya ocasión de abrir dicha arca, se haga entrada de lo que hubiere en su poder fuera de dicha arca, y que no se ha de dar ni dejar sacar un solo maravedí alguno sin labranza del escribano de la dicha congregación con las cuales libranzas se descargara cuando le sean pedidas cuentas.

9º) Que el escribano sea nombrado y los demás oficiales referidos, por votos secretos del cabildo general que se hará cada año con la asistencia del

Vicario que es o fuera de esta villa, en el cual escribano han de parar todos los papeles y libros de dicha hermandad, el cual dará los testimonios que le fueran pedidos para quien y donde convengan, se hallara presente en los cabildos y juntas generales o particulares que se hicieran sin cuya asistencia no se procederá en cosa alguna y ha de tener su voto inmediato al del hermano mayor y celadores, también guardara en su poder el libro donde se han de firmar las misas que quedan mencionadas en el capítulo segundo.

10º) Que nuestro número de hermanos sea de ciento sesenta y cinco por las cuentas del Santísimo Rosario, a los cuales dichos hermanos serán nombrados quince cuadrilleros, para cobrar a los hermanos las dichas limosnas, y así como cada diez al Santo Rosario empieza como el Padre Nuestro, así tendrá en su libreta cada uno de los cuadrilleros diez hermanos a quien cobrar dicha limosna, y demás tendrá cuidado de encomendarles a los hermanos y hermanas recen los nueve Rosarios al difunto cada vez que se ofrezca ir a cobrar los ocho maravedís arriba referenciados.

11º) Que así en esta hermandad se guarde lo que en las otras que hay fundadas en esta villa, de no admitir en ella negros, mulatos, gitanos ni otra mala raza, ni hombres que se embriaguen, votadores, blasfemos, maldientes, cismáticos, y caso que sean admitidos sin conocer dichos defectos luego que se sepan sean excluidos de nuestra congregación y borrados de nuestros libros.

12º) Que asimismo sean nombrados dos sacristanes en dicho cabildo general, para que tengan cuidado de asistir los domingos entre ocho y nueve para poner en el altar de Nuestra Señora, cuatro velas que han de arder mientras se dice la misa a los hermanos, y estos tales tendrán cuidado de la limpieza y aseo del altar de Nuestra Señora, y con la demás cera que se le hiciere cargo, y que estén ciertos a cumplir a este santo ministerio.

Y según estas constituciones sería servido VI de aprobarlas concediéndonos su facultad y licencia para instituir y fundar dicha congregación hermandad, sometiendo su autoridad al vicario de esta villa así para su cumplimiento como para la asistencia a juntas y elecciones generales, reservándonos de las particulares por pobres, sin que para estas sea necesario más asistencia que las del hermano mayor y oficiales de la junta, y que el vicario se halle solamente en las generales, cuando se hayan de dar oficio a vista y revista de cuentas que se toman por que así es nuestra voluntad, la que resignamos a la de VI sin cuya bendición no procederemos a cosa alguna, Bartolomé Madrid y Castro, Antonio

de Rojas, Juan Carrillo de Osuna, José Nicasio González, Don Diego Rico, Manuel Cobo de Gámiz, Fausto Antonio Ruiz Pelegrí, Francisco Caracuel de Villena, Francisco Antonio Romero, Francisco de Porras Guerrero, Juan de Molina Ortiz, Juan Ventura de la Morena, Pedro de Gámiz Carrillo y Antonio Castillo Bueno.

En la villa de Priego a nueve días del mes de diciembre de mil seiscientos noventa y dos año.

Su Señoría el Ilustrísimo Señor Don Antonio Pimentel Ponce de León Abad de la ciudad de Alcalá la Real del Consejo de su Majestad, habiendo visto las constituciones antes escritas, que están en cuatro hojas con esta, dijo que las aprobaba y aprobó cuanto de lugar de derecho y mando se observen y guarden las dichas constituciones, como en ellas se contiene y para mayor firmeza su si interponía e interpuso su autoridad, y de judicial decir tanto cuanto puede y ha lugar de derecho, y mando se entreguen al hermano mayor originales para efecto de su conservación, y que en todo tiempo conste lo dispuesto en dichas constituciones, y por este su auto a él lo probeyo mando y firmo, D. Antonio Pimentel Ponce de León, ante mi Pedro Rute de Velasco secretario.

Según quedó relacionado más largamente costa y parece de dicho cuaderno que para este efecto escribió ante mi el dicho D. Antonio Rodríguez el que volví a entregar y firmo aquí su recibo, y lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que coste doy la presente que firmo en la villa de Priego a veinte de octubre de mil setecientos y ochenta años. Es testimonio de verdad, Antonio Moyano de la Rosa.

Y visto por nuestros Consejos con lo expuesto por el Fiscal por Decreto que probeyeron en veinte y nueve de noviembre próximo pasado se acordó expedir esta nuestra carta, por la cual mandamos que oyendo instintivamente a los Diputados y Personero del Común de esa villa, reconoczáis las ordenanzas que van insertas, teniendo presentes las leyes tercera y cuarta, título catorce libro octavo de la Recopilación, informando a nuestro Consejo por manos de D. Antonio Martínez Salazar nuestro secretario de resultados y escritos de Cámara más antiguo y de Gobierno, si convendrá adicionarla, moderarla o suprimir alguna de ellas, en qué partes y para qué casos, exponiendo sobre todo cuanto se le ofreciere y pareciere ejecutándolo con justificación e inserción de las diligencias que practiquen, que así es nuestra voluntad, dado en la villa y corte de Madrid a 6 de diciembre de 1780.

Así fue remitido para que la justicia y Ayuntamiento de Priego, ejecutase el informe y diligencias

que se le pedían y la voluntad del Consejo demandaba.

Habían pasado más de dos meses y los representantes de la justicia Priego no habían comenzado las diligencias que se les había encomendado, por esto el hermano mayor, interpuso un oficio a los mismos en estos términos.

Antonio Rodríguez de Quesada, hermano mayor de la hermandad del Rosario, y en representación de toda la hermandad ante Vd. en la mejor forma que halle lugar, digo, que hace más tiempo de dos meses puse en poder del presente escribano, un Real despacho obtenido por mi hermandad en el Real y Supremo Consejo de Castilla, para que prestándole el debido cumplimiento, pudiera evacuarlo como se mandara y terminase, a que con estación y asistencia de los Diputados del Común y Síndico Personero, la Justicia y Ayuntamiento, informase a dicho Tribunas Supremo, instrutivamente y con justificaciones sobre las constituciones que siempre se han guardado y observado por dicha hermandad y sus cofrades. Diligencias que hasta el día, parece no se han puesto en práctica, ni en cumplimiento debido, sin saberse, ni comprenderse el oculto fin, y respecto a que dicho Real Despacho es de cumplimiento propio y privativo de dicha hermandad, y que por esto soy parte legítima, no solo para solicitar la pronta expedición de lo que se manda, sino también para que se me facilite testimonio de dicho Real Despacho, a fin de que dicha mi hermandad, use del donde, y como tenga por conveniente, para que así se efectúe. A Vd pido y suplico que haciendo por presentado este mi pedimento, se decida mandar que ya inmediatamente y sin que se verifique mi retardación, se

ponga en práctica, y efectuado todo cuanto se prevee y preceptua por dicho Real Decreto, y en igual modo, que antes de procederse a ello, se me de testimonio literal de él, y del cumplimiento que le está dado. Con expresión del estado, en el que el expediente se halle, donde pueda y deba y todo lo demás que le convenga, es justicia lo que pido.

Este dio el resultado buscado y en la escribanía se dio por presentado, esta mando que el Real Despacho y junto con el oficio y poder se preparó para su vista y cumplimiento de lo que la superioridad había mandado así lo probeyo el licenciado D. Diego María de Madariaga, abogado de los Reales Consejos por esta villa de Priego el 2 de marzo de 1781.

Este mismo Licenciado el día 5 del mismo mes de marzo dictó el siguiente auto: D. Diego María de Medina Madariaga, abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta villa, en vista del Real Despacho de SM y Juez de Real y Supremo Consejo de Castilla, que por el presente escrito y en virtud de los decretado a solicitud de la hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes se ha exhibido, dijo obediencia y obediencia con el respeto, y acatamiento debido, a la Real Superior Provisión, y mando se cumpla todo su contexto, para que se evacuen las diligencias que previene, se pasa al Ayuntamiento de esta villa al primer cabildo que se celebre, citándose para que asistan a él, los Diputados y Personeros del Común, a efecto de que instruidos en las constituciones que dicho R. Decreto inserta, y de lo que en él se previene respectivamente expongan los referidos Diputados y Personeros lo que se le ofrezca y parezca arreglado a lo más puntual, y exacta expedición de los particu-

lares que debe evacuarse, y consiguiente a ello, y teniendo presente este dicho Consejo, las leyes que dicho R. Decreto señala, practique el informe que se manda, efectuándolo con competente justificación e inserción testimoniada de lo que resulta y dándole a la parte de la hermandad, en caso necesario el testimonio que solicita en el referido pedimento, con inserción de este proveído, por el que así lo mando y firmo.

El día 16 de junio de 1781 se reunió el cabildo formado por los Señores del Consejo, Justicia y Regimiento de la villa, en su sala Capitular como lo hacían de uso y costumbre, estos fueron; Licenciado D. Diego María de Medina y Madariaga, abogado de los Reales Consejos y Corregidor de la villa, D. Joaquín Caballero y León, Alguacil Mayor, y Regidor, D. Luis Carrillo de Rubio, D. Manuel Jiménez Ropero, D. Enrique Serrano Barradas, D. José Díaz de Henares, D. Francisco Muñoz Bejarano, Regidores, D. Francisco Alcalá Zamora, D. Antonio Carrillo Serrano, D. Antonio Ruiz Carrillo, D. Juan de Avila, Diputados nombrado por lo Común, D. Antonio Moyano de la Rosa Procurador Síndico nombrado por dicho Común, y así juntos por mi el escribano se hizo presente el Real Despacho de SM, y señores del Real y Supremo de Castilla que antecede, los Capítulos y Constituciones que en él se insertan y lo decretado por el Sr. Corregidor en obedecimiento y cumplimiento de la Superior decretación e instruidos de todo, dijeron que obedecían y obedecieron al referido Real Decreto con el respeto y obedimiento debido, y en su cumplimiento a efecto del poder, con la maduración y reflexión correspondiente, evacuar el informe que por dicho Superior Tribunal se preceptua, por el correspon-

ALMACENES
YÉBENES S.A.

**MAYORISTAS ALIMENTACION,
BEBIDAS Y DROGUERIA.**
Carretera Fuente Alhama, km. 0'800
Teléfono 54 15 96 - Fax 54 12 77
PRIEGO DE CORDOBA



PRODUCTOS ADARVE



LA CALIDAD AL MEJOR PRECIO • Distribuido por ALMACENES YÉBENES, S.A.

diente escribano se leyeron las leyes tercera y cuarta, título catorce, libro octavo de la Recopilación que se citan, y en vista de todo, y lo que han expuesto los Diputados y Síndico de este Común, se nombre las particulares de este Real Despacho acordaron: Debían de hacer presente a la alta superior inteligencia del dicho Tribunal Regio no hallar reparos ni inconveniente alguno en dichas constituciones, pues a más de que le parecen estatuidas con santo y cristiano fin, ha acreditado la experiencia que por el celo, cuidado y diferencia de dicha hermandad en la observación de ellas, ha resultado se adelante el culto de Nuestra Señora de las Mercedes, su titular y también la devoción y asistencia de los fieles a su Santo Rosario, pero que de 34 a 35 años a esta parte empeñándose la referida hermandad en sacar a su Rosario con el mayor fausto y lucimiento, en competencia de otro que sacaban los hermanos de otra capilla titulada Nuestra Señora de la Aurora, se ha ofrecido entre las dos hermandades, en varias ocasiones dejando motivando de esta resulta hubiere el Prelado Eclesiástico prohibido por algún tiempo la salida de dichos Rosarios, y últimamente está mandado por el Regio Tribunal de este Departamento no salgan ambas en una misma noche, y mediante que según lo observado hasta aquí, se ha visto por experiencia haber provenido los disturbios de la emulación, con que respectivamente se ha empeñado una y otra hermandad en sacar sus Rosarios con crecido número de luces, de instrumentos musicales y otros lucimientos, parece

a esta villa que si el Consejo lo tuviera a bien, conduciría a la paz y al servicio de ambas Majestades se limitase en esta parte, a los lucimientos dejándolos ceñidos a diez luces, con la prohibición de instrumentos y música que es cuanto se le ofrece y puede informar esta villa, Diputados y Síndicos del Común, al Superior Tribunal según se le manda, siendo firmado por todos los asistentes y anteriormente dichos.

Estas diligencias fueron remitidas a Madrid sin carta guía, pasando el consabido informe al Relator y Fiscal el 19 de septiembre de 1781.

Este informó de la siguiente manera: Reconocidas estas ordenanzas con el informe que fue remitido desde la villa de Priego, en orden a su aprobación dice; que si el Consejo lo estima justo, podrá deferir a ella con tal que las Juntas que celebra la hermandad del Rosario asista cualquiera de los Alcaldes ordinarios o su Corregidor en ausencia o enfermedad de estos excusándose la conveniencia del Vicario Eclesiástico de dicha villa de asistir a las mismas, a no ser como individuo de dicha hermandad, que como compuesta por personas legas, debe de estar sujeta a la Jurisdicción Ordinaria en todos los asuntos que ocurran.

En la Constitución de dichas ordenanzas conviene se Excuse la distinción de sujetos que previene, bastando sólo que sean de buena vida y costumbres, que deberá constar a la hermandad por informes reservados, evitando ser odiosos estos cuerpos y sus individuos que únicamente se congregan para un fin piadoso, y aumentando los beneficios

espirituales por medio de ruegos y oraciones a la Majestad Divina, bajo unas condiciones y entendiéndose todo sin perjuicio lo más acertado, Madrid 12 de enero de 1782.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba.

HACE SABER: Que, solicitada por el vecino de esta localidad, Banco de Andalucía licencia municipal para la instalación industrial para el ejercicio de la actividad de Operaciones Bancarias en el local sito en Carrera de las Monjas número 13 bajo, de esta Ciudad, con arreglo al Proyecto técnico presentado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, en el periódico Adarve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento sobre Actividades Molesta, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y preceptos complementarios.

Priego de Córdoba, 1 de Noviembre de 1994.
El Alcalde,

Cómo dice...?
Repita
Sí, cómo ?
Perdón no le
oigo bien

...Son frases que repiten continuamente las personas con deficiencia auditiva.

Estas pérdidas de audición tienen solución en la mayoría de los casos

CONSULTENOS
SIN COMPROMISO



**San
Marcos**
OPTICA

San Marcos, 72 • Ramón y Cajal, 2
PRIEGO DE CORDOBA

Si oye poco.

Si oye pero no entiende las palabras.

Acuda a nuestro Gabinete.

Le haremos un completo chequeo auditivo totalmente gratuito, y le informaremos de las posibles soluciones.

Pida cita al teléfono: 70 19 85

Información municipal

Resumen del Acta de la Comisión de Gobierno del día 13 de septiembre.

Expediente 202/92.- Visto el escrito del Defensor del Pueblo Andaluz recibido en este expediente, interesando de esta Administración se proceda a la ejecución subsidiaria de obras acordada con fecha 9 de noviembre de 1992, en el bloque 10 de la Barriada «28 de Febrero», y comprobado que no existe constancia en el expediente de la notificación del referido acuerdo al solicitante de la licencia de obras, D. José María Expósito Cervera y cinco vecinos más, por lo que no se puede proceder a la ejecución subsidiaria de las obras en su día acordada, por unanimidad se acuerda que por Secretaría se proceda de inmediato a una nueva notificación del acuerdo de esta Comisión de fecha 9 de noviembre de 1992 a los promotores de las obras, a la vez que se ordena al Aparajador Municipal que, transcurrido el plazo de quince días concedido para la ejecución de las obras sin haberlas ejecutado los interesados, se lleven a cabo las mismas por el Servicio Municipal de Obras, mediante ejecución forzosa y subsidiaria, a cargo de los promotores, a cuyo efecto se practicará en su momento comunicación de los gastos ocasionados para su posterior liquidación.

Asimismo se acuerda que una vez ejecutadas las obras, por los promotores o subsidiariamente por esta Administración, se dé cuenta de ello al Defensor del Pueblo Andaluz.

Expediente 460/93.- Vista la resolución de la Agencia de Medio Ambiente recaída en este expediente, informando desfavorablemente la concesión de la licencia para el ejercicio de la actividad solicitada por D. Miguel Muñoz Soldado, consistente en una Barra de Verano en el paraje de Los Prados, así como que concedido plazo para alegaciones al solicitante en su día no las formuló.

Esta Comisión, visto el informe del Técnico Municipal de Industria y tenida cuenta del carácter vinculante del informe de la Agencia de Medio Ambiente, acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldía denegue la licencia de actividades a que se refiere este expediente.

Certificaciones de obras 1^a y 2^a

fase instalación eléctrica Parque Urbano Multiusos.- Vistas las certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras de la 1^a y 2^a fase de instalación eléctrica del Parque Urbano Multiusos, D. Fernando Alcalá-Zamora Machado, por importes respectivos de 1.899.240 y 1.424.430 ptas., correspondientes al 40 y 30 por 100 del importe de los trabajos, se acuerda por unanimidad prestarles aprobación y se proceda al abono de las mismas al instalador D. Manuel Carrillo Aranda, con DNI número 80.122.751-C, previa comprobación de que por el mismo se ha firmado el contrato de ejecución de tales trabajos, teniéndose en cuenta en su contabilización que no se produce duplicidad con el pago acordado en el punto III de Asuntos Urgentes de la sesión de esta Comisión de fecha 26 de julio de 1994.

Programa de actividades a desarrollar por la Oficina Municipal de Información al Consumidor durante 1994, que comprende las siguientes, con especificación de sus presupuestos:

Encuentros-charlas sobre Sistema Arbitral: 300.000 ptas.

Confección de folletos informativos sobre el Sistema Arbitral: 150.000.

Desplazamientos personal O.M.I.C. funcionamiento Sistema Arbitral: 150.000.

Apoyo a las Asociaciones de Empresarios y Consumidores: 125.000.

Charlas y reuniones para fomento asociacionismo: 200.000.

Edición de trípticos campañas sobre asociacionismo y vivienda: 275.000.

Expediente 1036/94.- Visto este expediente iniciado para la contratación temporal de un Auxiliar Administrativo para la Oficina de Información Juvenil, por el período de un año, y que celebradas las pruebas selectivas convocadas al efecto, conforme a las bases aprobadas por esta Comisión con fecha 10 de agosto de 1994, el Tribunal designado eleva propuesta de contratación a favor de la aspirante D^a Encarnación Sánchez Cubero, con documento nacional de identidad número 52.363.540, esta Comisión acuerda

por unanimidad y en votación ordinaria aceptar la propuesta del Tribunal calificador y aprobar la contratación de la trabajadora propuesta.

Certificaciones de obras 1^a y 2^a

Expediente de obras 219/94.- Visto este expediente por el que D. Avelino Delgado Toro solicita licencia de obras de rehabilitación de cocina y alcoba, en el inmueble número 2 de la calle San Antonio, de Zagrilla Baja, y vistos los informes técnicos emitidos, de los que se desprende que existe duda sobre la situación o no de las obras en suelo no urbanizable, por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda requerir al interesado para que presente copia de la escritura pública del terreno en que se asienta el edificio a rehabilitar y plano parcelario del mismo.

Expediente 249/94.- Se da cuenta en este expediente del escrito recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo, comunicando que puede procederse a efectuar las contrataciones de los trabajadores para los proyectos subvencionados con cargo al programa de Fomento del Empleo A1.D. 24/94, para trabajadores desempleados mayores y menores de 30 años, procediendo a remitir la documentación exigida en las resoluciones de concesión de la subvención, con lo que esta se podrá considerar justificada y efectuar la remisión del 25% restante.

Esta Comisión, a la vista de ello, acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

1º.- Que por los Concejales responsables de los distintos proyectos subvencionados, en coordinación con la Oficina Laboral, se proceda a efectuar oferta a la Oficina de Empleo, para la posterior contratación de los trabajadores necesarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

Promoción de empresa de instalaciones y montajes eléctricos: 5.985.516.

Desarrollo y asesoramiento informático: 2.444.868.

Desarrollo de actividades lúdico-deportivas: 1.801.242.

Eliminación vertederos incontrolados: 2.466.222.

Apoyo a proyectos y otros servicios municipales: 1.662.720.

Aula deportiva y teatral para minusválidos: 2.571.822.

Proyecto Archivo, Biblioteca y Encuadernación: 2.053.794.

BANDO INFORMATIVO

Campaña de matanza de cerdos para consumo familiar

Dado que se aproximan las fechas en que comienza la tradicional práctica de la matanza domiciliaria de cerdos, para consumo familiar, es por lo que esta Alcaldía pone en conocimiento de los ciudadanos lo siguiente:

Primer: La campaña de sacrificio de cerdos 94/95 para consumo familiar, se desarrollará en Priego dentro del período comprendido entre el 8 de noviembre de 1994 y el 28 de febrero de 1995.

Segundo: Los propietarios de cerdos que deseen realizar el sacrificio de dichos animales para consumo familiar, de Priego y Aldeas, deberán dirigirse a la oficina instalada en el Mercado de Abastos en horario de 9 a 13 horas y de lunes a domingo, tanto para la autorización de la matanza domiciliaria como para la entrega de las vísceras del animal sacrificado, para proceder al análisis correspondiente con el fin de que, mediante el mismo, se pueda prevenir el riesgo que para la salud conlleva la matanza para consumo familiar, donde abonarán las tasas establecidas por cada animal sacrificado las cuales ascienden a la cantidad de 1.000 pesetas, corriendo el Ayuntamiento con el resto de los gastos que se deriven de la campaña.

Tercero: Los productos obtenidos de los animales sacrificados, se destinarán exclusivamente al consumo familiar, quedando prohibida la venta de los mismos ya sean frescos, cocidos o curados.

Asimismo, queda prohibido destinar las canales, jamones, paletillas, despiece, embutidos y vísceras de estos animales (en fresco, cocidos o curados) al abastecimiento de carnicerías u otros establecimientos de venta directa o indirecta al público.

Cuarto: En todo caso será de obligado cumplimiento lo preceptuado en el Real Decreto 3263/1976 de 26 de noviembre en cuanto sea de aplicación a la materia objeto de la Resolución del S.A.S. de 20 de noviembre de 1990 (BOJA de 27 de noviembre) sobre reconocimiento de cerdos sacrificados para consumo familiar (Res. 83/90), así como el Reglamento de Epizootías y disposiciones concordantes.

Priego de Córdoba, noviembre de 1994.

El Alcalde-Presidente,
Tomás Delgado Toro

...y con el mazo dando

• «El Ganímedes» se inauguró con mucho bombo y platillo, pero pronto se están observando algunas averías. Losetas despegadas, luces fundidas, letras doradas que se han caído, plantas que se han secado. Lo importante no es inaugurar sino mantener.

• La megafonía del Pabellón, es muy deficiente, la música se oye fatal. El grupo de animadoras tienen que hacer verdaderos esfuerzos para acoplarse a la música y poder realizar los bailes que tanto han ensayado.

• Hay que ver el revuelo que se forma en Priego cuando viene un ministro. Se notaba que este había sido Secretario de Estado para el Deporte, pues se recorrió Priego a ritmo frenético. Algunos concejales tuvieron que trochar por algunas calles para no despegarse del pelotón.

• En la Ribera, han hecho un cajón de obra, para proteger la posible ruina del edificio, pero como se observa en la foto, invade la vía pública, con el consiguiente peligro para peatones y automovilistas. ¿Es reglamentario?

• Se le reservó aparcamiento en el Palenque a un autobús Inglés de Martini para degustar alcohol. No entra ésto en contradicción con las campañas antialcohólicas.

• Enhorabuena al periódico El País, por incluir en su suplemento del día 14, un amplio reportaje de la



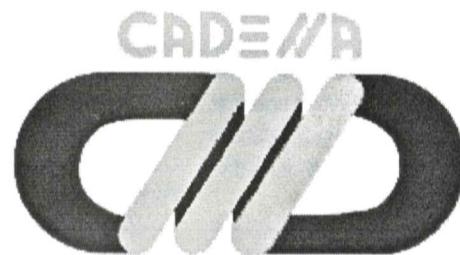
Vallado de una fachada en la calle Ribera.

Fuente del Rey. Por fin un periódico de tirada nacional se acuerda de Priego, para piropearlo como «Un pueblo con encanto».

• La fachada del Carmen está de pena. ¿Habrá que esperar que se termine San Francisco para que

le toque?

• La grúa actúa mucho en carga y descarga. Pero en Obispo Pérez Muñoz, se forman atascos de tres pares de narices y por allí no asoma ni para dar un «recazo».



CADENA EMPRESA MAYORISTAS

Supermercados

CASA PEDRO

SERVICIO A DOMICILIO

Plaza San Pedro, 6 • Teléfono 54 09 95

Conde Superunda, 29 • Teléfono 70 06 65

SOCIEDAD

Movimiento demográfico

Nacimientos

Alberto Gómez Montero, de José Luis y Pilar, 20-9-94.

Antonio Gil Valverde, de Antonio y Eva María, 28-9-94.

Pablo José Cuenca Prados, de Pablo y María Josefa, 29-9-94.

Rocío Sobrados Rojas, de Gregorio y Cecilia, 2-10-94.

Encarnación Lopera Jiménez, de José y Encarnación, 30-9-94.

Miriam Cubero Campillos, de José Antonio y María, 29-9-94.

Christian Ruiz-Ruano Aguilera, de Vicente y Rosa María, 2-10-94.

David Ochoa Luque, de Antonio y Dolores, 2-10-94.

David García Luque, de Pascual y María José, 1-10-94.

Virginia Aguilera Morales, de Fernando y Ana Isabel, 5-10-94.

Alvaro Serrano González, de Antonio y Josefa, 12-5-93.

Jesica Aguilera González, de Antonio y Esperanza, 22-5-90.

Lourdes Ruiz-Ruano Rodríguez, de José Antonio y Francisca, 29-9-94.

Marta Ruiz-Ruano Rodríguez, de José A. y Francisca, 29-9-94.

Isabel Lavela Moreno, de Felipe y María Isabel, 9-10-94.

Sergio Cáceres Valverde, de Francisco y Gema, 9-10-94.

Matrimonios

Marcos Alcalá Cañete y Carmen Gloria Arenas Pérez, 18-9-94..

Antonio Manuel Serrano Molina y M^a Luisa López Yébenes, 10-9-94..

Francisco Molero Sierra y M^a Victoria Alcalá Cuesta, 18-9-94.

Francisco Manuel Rueda Puertas y Mari Carmen Ruiz Ruano Alcalá, 18-9-94.

Pedro Tallón Ruiz y María Concepción Zurita Zabezas, 21-8-94.

José Luis López Llamas y Rosa M^a González Jiménez, 24-9-94.

José María Cubero Pastor y Mari Carmen Barea Pérez Rosas, 30-9-94.

José Pelagio Yébenes Aguilera y Concepción Sánchez Mérida, 2-10-94.

Eduardo J. López Carnero y María Salud Serrano Rodríguez, 1-10-94.

Pedro E. Valdivia Barea y Mari Carmen Pérez Villena, 8-10-94.

Francisco de la Rosa Calderón y María Isabel Candil Bergillos, 7-10-94.

Emilio J. Zurita Cabezas y Mercedes López Barrón, 23-9-94.

Defunciones

Juan Arenas Jiménez, 27-9-94, 73 años, c/ San Francisco.

María Sánchez Mérida, 1-10-94, 101 años, c/ San Francisco. (F. Mármol).

Francisco Sánchez Lopera, 1-10-94, 36 años, en la Ur. El Tejar.

Antonio Pérez Puerma, 6-10-94, 85

años, c/ Caracolas.

Trinidad Expósito García, 13-10-94, 94 años, San Esteban.

Virginia García Rodríguez, 16-10-94, 78 años, P. Zorrilla.

Pedro Cano Mayorgas, 16-10-94, 73 años, c/ Angustias.

FE DE ERRATAS

En el anterior número de Adarve nº 441 en la página 3, en la intervención que hizo Gabriel Tarriás en el Homenaje a Manuel Cobos Ríos se dice «Resaltando su labor con las clases más favorecidas» cuando debería decirse «Con las clases más desfavorecidas».

Portanto queda hecha la oportuna rectificación.

Misa de difuntos de la Hermandad de la Pollinica

La Hermandad de Ntro. Padre Jesús en su entrada triunfal a Jerusalén y María Santísima de la Encarnación Madre de los Desamparados «La Pollinica». Celebrará Misa de Difuntos el día 4 de noviembre, viernes a las 8'30 horas en la Iglesia Conventual de San Pedro.

PLUVIOMETRO

	l/m ²
Día 10 de Octubre	12
Día 15	7
Día 16	3
Día 19	6
Día 20	2
Día 22	10
Total	40



PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en Caridad por
el alma de

D. Francisco Mendoza
Ramírez

que falleció el día 12 de Noviembre
de 1993.

Su esposa, hijos e hijos políticos les invitan a la Misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 11 de Noviembre, a las 7'30 de la tarde en la Parroquia de la Asunción; por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Junta directiva del grupo de teatro “La Diabla”

El pasado 20 de octubre, el Grupo de Teatro «La Diabla» realizó renovación de cargos en su Junta Directiva, quedando conformada la misma de la siguiente forma:

Presidente: Jerónimo Agulló Antón.

Secretaria: Primitiva Durán Cano.

Tesorera: Ana Redondo Galán.

Relaciones Públicas y Tramoya: José Yepes Alcalá.

Los demás miembros del grupo forman parte como vocales de dicha Junta.

El grupo de Teatro «La Diabla», ha comenzado a ensayar bajo la dirección de Rafael Calvo Soldado, la obra cómica de Jardiel Poncela «Madre (el drama padre)» en la que intervienen 20 personajes y podremos ver en escena en la próxima primavera.

Junta directiva de la asociación Afosol

El pasado 7 de octubre quedó constituida la Junta Directiva de la Asociación Fotográfica «Afosol», quedando conformada por las siguientes personas:

Presidente: José Luis Hidalgo Aranda.

Secretario: Antonio Sánchez Sánchez.

Tesorero: Manuel Castro Campos.

Vocales: M^a Angeles Rivera Muñoz.

Javier Gómez Fernández.

Baldomero Moreno Arroyo.

Antonio José Jiménez Ballesteros.

Alfredo Serrano González.

Francisco Javier Machado Sarmiento.

Todas las personas que estén interesadas en formar parte de esta Asociación pueden dirigirse a la c/ Mesones, 2-1º.

Actos celebrados en honor de la Virgen de las Angustias

En la grandiosa hornacina que forma el Altar Mayor y sus aledaños del más puro estilo Barroco de la Iglesia de las Angustias, fue expuesta Nuestra Señora en un magnífico retablo de flores.

¿Con qué fin se nos quiso presentar de esta forma la Virgen? Pues para celebrar el septenario que en su honor se llevó a cabo del 19 al 25 de septiembre. Durante el mismo se celebró Santo Rosario, Sagrada Eucaristía y ejercicios propios, rezando los dolores que la Virgen sufriría por la muerte de su Hijo, dolores de Angustia, de ahí su nombre «Angustias». Todos los actos religiosos fueron oficiados por el Rvdo. D. Luis Arroyo Carrillo, nuestro Consiliario.

Como antesala, el día 15 celebramos la Festividad de Nuestra Madre con una Solemne Misa cantada por el «Grupo Rociero» de Priego, que nos deleitó con la armonía de sus voces. Al término de la Misa, se invitó a todos los asistentes a una Copia de vino en el Local de la Cofradía.

El día 24 después de la Eucaristía, tuvo lugar la imposición de medallas a los hermanos que la solicitaron.

Durante los días del Septenario la Virgen fue visitada por numerosos hermanos y fieles que asistieron a los actos, hecho que aconteció hasta el día 25 en su mañana en la que celebramos una Función Religiosa concelebrada por D. Luis Arroyo y D. Casimiro Pedrajas y cantada por el grupo «Compases Rocieros» que emocionó a cuantos asistieron por el sentimiento que pusieron en sus cantos. Acto seguido se celebró la Comida de Hermandad en el Rinconcillo I, con la asistencia del Sr. Alcalde y numerosos hermanos, más de un centenar que, con su tradicional fraternidad la llevaron a cabo.

Como de costumbre, una vez finali-

zada la Comida, visitamos a Nuestra Madre de las Angustias dándole gracias por el éxito de las fiestas y a continuación nos trasladamos al Local de la Hermandad donde seguimos la convivencia.

El pasado día 16 de octubre, se celebró el III Encuentro de Hermandades de las Angustias, en la localidad de Nueva Carteya, pasando un día de convivencia los distintos cofrades de las Hermandades asistentes de Córdoba, Cabra, Cañete de las Torres, Baena, Montoro, Priego de Córdoba y la ya mencionada Nueva Carteya.

Un Cofrade

Falleció a los 101 años



María Sánchez Mérida, una de las protagonistas de nuestro reportaje de los «Centenarios de Priego» publicado en el número extraordinario de Semana Santa del presente año, falleció el pasado 1 de octubre a los 101 años.

DEPORTES

BALONCESTO - PRIMERA DIVISION ANDALUZA

El Pripan vence a los equipos jienenses de Cazorla y Linares

2^a Jornada 15-10-94:
Pripan-Priego 80 (38+42).
C.B. Cazorla 75 (32+43).

3^a Jornada 23-10-94:
C.B. Linares 60 (25+35).
Pripan-Priego 73 (38+35).

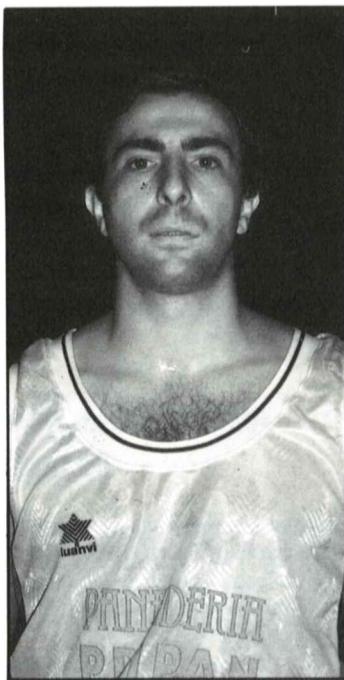
Comentario. - El Pripan-Priego hacía su debut liguero en casa, tras vencer la primera jornada en la cancha del Fuengirola, por lo que había cierta expectación por ver al nuevo equipo que dirige José Siles.

Tras un inicio titubeante del equipo local (3-10) a los 4 minutos de partido, tuvo que pedir rápidamente José Siles un tiempo muerto, para tratar de despertar a sus hombres del agarrotamiento de salida.

A partir de este instante el equipo prieguense tomó claramente la iniciativa del partido y a los 8 minutos ya iba por delante en el marcador (16-15), logrando ya desde este momento marchar siempre por delante, por lo que el equipo jienense fue todo el tiempo a remolque.

El segundo periodo, transcurrió con cómodas ventajas de los de Priego oscilando entre los 8 y 12 puntos, el Pripan-Priego estaba llevando bien el partido, contando con la experiencia de sus dos fichajes estrella Rafael Mirón y Diego García, mientras que por el Cazorla, se echaba en falta un jugador resolutivo que liderara a su equipo, pues Santi Miñarro viejo conocido por la afición local no tuvo su tarde.

A falta de un minuto y medio para la conclusión del partido el conjunto local se encontraba doce puntos arriba en el marcador, pero en los últimos instantes del partido los colegiados tomaron tres decisiones consecutivas que favorecieron a los visitantes y que estuvieron a punto de poner en peligro el resultado, cuando anularon una canasta a los locales por tocar el aro sancionando con técnica dicha jugada y en la siguiente en un forcejero entre dos jugadores, sancionaron con intencionada a los de Priego. Así en un abrir y cerrar



Miguel Ángel Aguayo y Diego García.

de ojos el C.B. Cazorla llegó en el último minuto a recortar 8 puntos, llegando a poner en aprieto al conjunto local. De haber sido más exigua la ventaja prieguense, podría haberse escapado la victoria, pero habría sido injusto pues los locales fueron muy superiores y la ventaja final de 5 puntos se quedó muy corta para los méritos locales.

Victoria en Linares

El Pripan viajaba a Linares, tras salir airoso las dos primeras jornadas, por lo que la moral de los prieguenses se encontraba a tope para permanecer invicto, cosa que consiguió con relativa facilidad, pues logró vencer a domicilio al C.B. Linares por (60-73), en un encuentro dominado por los prieguenses desde el primer minuto.

En esta ocasión, no fueron los pivots prieguenses los jugadores determinantes, pues los aleros Miguel A. Aguayo y Sean Barrientos con 21 y 17 puntos respectivamente fueron decisivos para machacar el aro rival con sus acertados lanzamientos.

Anotadores

2 ^a Jornada	
Juandi Vázquez	6
Sean Barrientos	11
Rafa Mirón	27
Antonio Alvarez	11
Diego García	16
Fernando Ocaña	2
Miguel A. Aguayo	7
Total	80

3^a Jornada

3 ^a Jornada	
Juandi Vázquez	10
Sean Barrientos	17
Rafa Mirón	9
Antonio Alvarez	6
Diego García	4
Fernando Ocaña	4
Miguel A. Aguayo	21
Zurita	2
Ballesteros	0
Cañadas	0
Total	73

Máximos anotadores

Máximos anotadores	
1 ^º Rafa Mirón	51
2 ^º Sean Barrientos	33
3 ^º M.A. Aguayo	28
4 ^º Antonio Alvarez	27
5 ^º Diego García	27
6 ^º Juandi Vázquez	25
7 ^º Fernando Ocaña	16

Manuel Pulido

CLASIFICACION

	J	G	P	PF	PC	Ptos.
A. Santisteban	3	3	0	242	191	6
Montilla	3	3	0	260	233	6
Pripan-Priego	3	3	0	212	189	6
Castor	3	2	1	261	193	5
Autocares Nadales	3	1	2	241	238	4
Mecan. ATV	3	1	2	221	218	4
Cazorla	3	1	2	233	233	4
Euromarket	3	1	2	185	197	4
Cajasur	3	1	2	231	244	4
Linares	3	1	2	202	225	4
Promociones Adra	3	1	2	181	238	4
Tijoleña	3	0	3	213	263	3

La liga local tendrá carácter comarcal

Diez equipos de fútbol son los participantes de esta temporada en la liga comarcal que vuelve a retomar el carácter de comarcal ya que se jugará a doble vuelta a retomar el carácter de comarcal ya que se jugará a doble vuelta en los campos municipales de Zagrilla, Zamoranos, Castil de Campos y Priego. La novedad para este inicio ha sido la participación de Fuente Tójar, tras su aventura por la liga de Baena, en la cual participó en años anteriores.

La inscripción de estos diez equipos, reafirma que esta liga organizada por el servicio municipal de deportes, está atravesando un buen momento y que goza de prestigio en las vecinas localidades de Almedinilla y Fuente Tójar, ya que ambas están participando dando aún más realce a esta competición.

El resto de los equipos son los ya clásicos de otras temporadas donde se encuentran las aldeas de Zamoranos, Zagrilla y Castil de Campos.

Estos son los equipos participantes: Dosh, San Marcos, Zamoranos, Castil de Campos, Tintes Zagri, Fuente Tójar, Hypnos Almedinilla, Confeciones Edis, Olimpo Bar y Pub Imposible.

R.R.

¡A todos los aficionados!

Queridos aficionados:

Con motivo de la buena marcha de nuestro equipo segundo en la clasificación, me dirijo a vosotros para animaros y compartir estos triunfos de nuestro Priego Industrial.

Al mismo tiempo quiero deciros que esta Junta Directiva encabezada por nuestro Presidente Cecilio Pareja ha hecho un gran esfuerzo para completar una plantilla de auténtico lujo, por lo tanto, sin vuestra ayuda sería imposible llevar a cabo este maravilloso proyecto. Sin más que decir os espero en próximos domingos para apoyar y llevar en volandas a estos grandes jugadores.

Antonio Moreno Serrano

La cantera comienza su andadura



M. Osuna

Jóvenes de la cantera prieguense junto con los técnicos.

Comenzó la liga provincial de categorías inferiores donde el club Calvario Priego participa con un total de tres equipos en categoría Infantil 3^a provincial, Cadete 3^a provincial y Juvenil 1^a provincial. Estos tres equipos están subvencionados al 100% por el servicio municipal de deportes dentro de su programa de escuelas deportivas. En total son 80 niños los que se agrupan

en torno a esta competición alcanzando un buen nivel de juego que les permite estar entre los mejores de la liga. Esta competición está diseñada para que sirva de continuación a la escuela municipal de fútbol. Los jóvenes jugadores van desarrollando su técnica dentro de una liga bastante competitiva que les sirve para abrir camino de cara a las categorías superiores.

De todas formas no es lo más importante su progresión, sino su formación física y humana dentro de un programa, que lo que pretende es que cada vez más niños y adultos se enganchen al deporte, preservándolos del peligro inminente que supone las lacras de esta sociedad que son el alcohol, la droga, etc.

Rafael Ramírez

Fútbol sala: Abelardos, vencedores del II Torneo "Bar Tomásín"

Los días 9 y 12 de octubre se disputó este torneo con la participación de cuatro equipos: Abelardos-La Tasca-Medie-Bar y Bar Tomásín C.F. Tanto los encuentros de semifinales, como la gran final, fueron muy disputados y a todos ellos se tuvo que llegar hasta la prorroga, e incluso a la fatídica tanda de penaltis. Esto muestra que el nivel de juego es muy igualado y ello va en favor de la brillantez del torneo.

Los encuentros se disputaron en las pistas del C.P. Camacho Melendo y fueron presenciados por bastante público que se dio cita en este acontecimiento deportivo. Finalizado el partido de la final, se procedió a la entrega de trofeos en el bar Tomásín, donde su presidente Tomás Aguilera agradeció a todos su participación y sobre todo la gran deportividad que había reinado durante su desarrollo. Asimismo dio las gracias al Dr. del Colegio Camacho Melendo por su inestimable colaboración cediendo la utilización de las instalaciones deportivas, por tal motivo se le hizo entrega de una placa



recordatoria a Pedro Sobrados como Dr. del centro. En su contestación, Pedro Sobrados agradeció el detalle que habían tenido con el colegio por la entrega de dicha placa, también resaltó que para el colegio era una satisfacción poder contribuir con este trofeo y que para las próximas ediciones donarían un trofeo para el jugador más veterano. También hizo un llamamiento para que este tipo de iniciativas

proliferen por el bien de la juventud.

Una vez terminó el protocolo de entrega de trofeos, hubo una copa de vino para todos los participantes y colaboradores de este consolidado torneo de fútbol-sala.

Clasificación Final: 1º Abelardos. 2º Medie-bar. 3º Bar Tomásín. 4º La Tasca.

Rafael Ramírez

El Priego continua en su línea ascendente

8^a Jornada:
La Rambla, 1
Priego Industrial, 1

Valiosísimo empate conseguido en tierras Rambleñas, en un campo muy difícil de puntuar. El equipo de la Rambla sometió al Priego a una presión insistente y montó peligrosos contraataques que eran desbaratados una y otra vez por la defensa Prieguense. Poco a poco el Priego fue imponiendo su técnica y mayor oficio y comenzó a dominar en el juego y en el marcador. Por su parte La Rambla a partir del gol encajado, forzó más la máquina y fruto de ello consiguió el empate. Al final el Priego se tuvo que conformar con un valioso empate, que a tenor de lo ocurrido le supo a poco.

9^a Jornada:
Priego Industrial, 3
C.D. Aguilarense, 0

Ficha técnica:

Priego Industrial: Morruagues, Navarro, Pedro, Nei, Paquito, Pastor, Julio (Granados), Miguel, Quico, Prieto y Moisés (Camacho I).

C.D. Aguilarense: Mesa, Paniagua, Pérez, Miguel, Antonio, Ruiz, José Moreno, Carlos (Bonilla), Gabriel, Juanjo (Valle).

Árbitro Sr. Espejo Chamorro (Jaén). Amonestó a los visitantes: Mesa y Miguel.

Goles: 1-0, 23' Quico. 2-0, 67' Miguel. 3-0, 84' Quico.

Comentario: El mal estado del terreno de juego, contribuyó notablemente al deslucimiento de un partido de fútbol que sin duda, no pasará a la historia. Los Prieguenses dominaron de principio a fin y siempre fueron ellos los que llevaron la iniciativa de juego, mostrando su superioridad técnica en todas las facetas. A pesar del gran handicap que está sufriendo por las numerosas bajas, unas por lesión y otras por sanción.



M. Osuna

El Priego Industrial está consiguiendo muchos goles en casa.

Gran participación en el curso de animadores deportivos

Se ha celebrado en el pabellón Municipal de Priego un curso de animadores deportivos de primer nivel.

Organizado por el Servicio Municipal de Deportes, el curso ha constado de un total de 27 horas, con la participación de 38 alumnos. El objetivo principal de este curso ha sido la formación de personal para el desarrollo de los juegos deportivos municipales. Este año se pretende que dentro de los J.M.D. los alumnos de los colegios se integren participando por equipos en cuatro disciplinas deportivas a la vez (Voleibol-Fútbol Sala-Balonmano y Baloncesto), este proyecto intenta a la vez que los escolares desarrollos tóidas las cualidades psicomotoras. Esta ha sido la finalidad principal de la formación de personal adecuado para garantizar el buen desarrollo de los

J.D.M.

En general los participantes al curso han hecho una valoración muy positiva del contenido del mismo. Dado el éxito obtenido el servicio municipal de deportes tiene previsto organizar otros cursos parecidos y otros más de reciclaje y perfeccionamiento.

El curso estuvo impartido por licenciados en educación física, técnicos en medicina deportiva y entrenadores y árbitros y coordinador del S.M.D. Los temas que se impartieron fueron: Concepto educativo en el deporte, medicina deportiva, conceptos generales de la figura del animador, didáctica aplicada a la enseñanza deportiva, técnica de arbitrajes, deportes alternativos y organización y gestión.

Rafael Ramírez

Trofeo a la regularidad bar Niza

1º Lasarte 10 puntos.
2º Prieto 10 puntos.
3º Quico 9 puntos.

Trofeo máximo goleador pinturas Pitica y Moreno

1º Quico 11 goles.
2º Prieto 7 goles.
3º Lasarte 6 goles.

Rafael Ramírez

Si tiene alguna foto antigua, de algún grupo o reunión de personas, rogamos nos la ceda para publicarla en nuestra sección «Tal como éramos». Indíquenos el nombre de las personas que aparezcan en la foto y se la devolveremos una vez publicada. Gracias.

ADARVE